



GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
DESPACHO



En desarrollo del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CONVIVENCIA SOCIAL Y DE LA SALUD MENTAL PARA UNA SOCIEDAD SANA Y EN PAZ EN EL TOLIMA".

META DE PRODUCTO	CODIGO DE LA META	META PROGRAMADA
EP1MP14	Municipios con la Política de salud mental implementada, desarrollada y articulada en el componente Violencia de genero	47

14/10/2020 Responsable de meta: Sandra Milena Bedoya., enlace: Angélica María Barragán, cargue información: Miguel Ernesto Muñoz

PRINCIPALES LOGROS REALIZADOS:

1. Para el cumplimiento de la meta EP1MP14,

Se da continuidad a la ejecución del plan de asistencia técnica, asesoría y acompañamiento a los 47 Municipios del Tolima, se realiza segunda ronda de asistencias por municipio verificando la ejecución de acciones y avances en el abordaje integral de la problemática de violencia de género. Se realiza verificación de los seguimientos a casos de la ficha de notificación 875, en casos de violencia intrafamiliar y de género. Así mismo se fortalece en la operatividad de comités consultivos de violencias.

Para este periodo en el marco del comité consultivo de violencia de prevención y atención de la violencia sexual en Niños, Niñas y Adolescentes del Tolima, se realizó asistencia y participación de la cuarta sesión del comité el día 2 de diciembre de 2020.

Adicionalmente se llevó a cabo jornada de capacitación a personal de IPS públicas y privadas del departamento sobre protocolo de atención a víctimas de violencia sexual e intrafamiliar, articulado con Medicina Legal y Fiscalía.

Jornada de desarrollo de capacidades "intervenciones para manejo integral de la salud mental con enfoque en mh-GAP" guía clínica para reducir las brechas de atención en salud mental, dirigido a médicos, enfermeros y psicólogos de las IPS públicas y privadas de los municipios de Honda, Falan, Líbano, purificación, espinal, fresno, herveo, mariquita, palocabildo, Carmen de apicalá, cunday, icononzo, melgar, Suárez, Villarrica.

Se llevo a cabo la elaboración de piezas comunicativas como píldora (audios), mensajes escritos y un Facbooklive en el marco de conmemoración día de la prevención de la violencia contra la mujer, los cuales se entregaron y se divulgo en los 47 municipios.

Anexo Carpeta con los soportes correspondientes:



GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
DESPACHO



- Acta asistencia técnica municipio de Villarrica
- Acta de asistencia técnica Carmen de Apicala
- Presentación power point comité consultivo de violencia del Tolima
- Acta de jornada de capacitación a personal de IPS públicas y privadas
- Pieza comunicativa: Actividad conmemoración día de la prevención de la violencia contra la mujer.
- Circular0331 de 2020 mhGAP

CONTRATO/CONVENIO	VALOR COMPROMETIDO	ESTADO CONTRATO
	APOORTE GOBERNACIÓN	
Contrato de Prestación de Servicios No 1691 de 14/10/2020	\$ 11.250.000	Ejecutándose
Contrato de Prestación de Servicios No 1485 de 29/09/2020	\$ 11.700.000	Ejecutándose
Contrato de Prestación de Servicios No 1705 de 14/10/2020	\$ 9.750.000	Ejecutándose
Contrato de Prestación de Servicios No 1734 de 16/10/2020	\$ 10.500.000	Ejecutándose
Contrato de Prestación de Servicios No 1860 de 27/10/2020	\$ 7.980.000	Ejecutándose
Contrato interadministrativo No 1814 de octubre de 2020	\$ 1.003.728.915	Ejecutándose

SANDRA MILENA BEDOYA VALENCIA
Referente Dimensión Convivencia social y Salud Mental

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 1 de 16
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

FECHA:	DD 4	MM 11	AA 2020	HORA: 2:00 p.m.

OBJETIVO DE LA REUNION:	Jornada de Información en Salud para el Abordaje de la Violencia de Género articulada entre Secretaría de Salud del Tolima, Medicina Legal y Fiscalía, dirigida a secretarios de salud, gerentes y personal asistencial IPS Publicas y Privadas de los municipios de la Microregion Sur-Oriente Rioblanco, Icononzo, Purificación, Saldaña, Alpujarra, Dolores, Chaparral, Ortega, Dolores, Prado, Espinal, Roncesvalles, Coello, Carmen de Apicalá, Cunday, Melgar y Rovira.
LUGAR:	Reunión virtual, microsfot teams
REDACTADA POR:	Esperanza Zabala Rodriguez, profesional de apoyo Dimensión de Convivencia Social y Salud Mental-Secretaría de Salud del Tolima

Nombres y apellidos	Entidad
Sandra Milena Bedoya valencia	Secretaría de salud del Tolima
Adriana Lorena Roca Peña	Instituto Nacional de Medicina Legal Seccional Tolima
Carolina González Pinto	Fiscalía
Angélica María Barragán Obando	Secretaría de salud del Tolima
Esperanza Zabala Rodríguez	Secretaría de salud del Tolima
Alejandra Gómez Leyton	Secretaría de salud del Tolima
Willy Andrés Romero	Secretaría de salud del Tolima

ORDEN DEL DIA:
- Saludo de Bienvenida - Intervención Secretaría de Salud del Tolima-Dimensión Convivencia Social y Salud Mental - Intervención Fiscalía - Intervención Medicina Legal Seccional Tolima. - Proposiciones y varios

DESARROLLO DE LA REUNION:
1. SALUDO DE BIENVENIDA
Siendo las 2:00 pm, se da inicio a la Jornada de Información en Salud para el Abordaje de la Violencia de Género, por parte de Angélica María Barragán Obando profesional de apoyo de la Dimensión Convivencia Social y Salud Mental de la Secretaría de Salud del Tolima, quien extiende saludo de bienvenida a los asistentes Instituciones prestadoras de servicios de salud públicas,

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 2 de 10
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

direcciones locales y/o Secretarías de Salud, la Dirección Seccional de Medicina Legal y Fiscalía, de igual forma se explica el objetivo y la metodología de la jornada.

2. INTERVENCIÓN SECRETARÍA DE SALUD DEL TOLIMA-DIMENSIÓN CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL

Inicialmente, el jefe de enfermería Willy Andrés Romero hace énfasis en el concepto de las violencias de género, el cual corresponden a cualquier acción o conducta que se desarrolle a partir de las relaciones de poder asimétricas basadas en el género, que sobrevaloran lo relacionado con lo masculino y subvaloran lo relacionado con lo femenino. Son un problema de salud pública por las graves afectaciones físicas, mentales y emocionales que sufren las víctimas.

Por su parte, menciona las siguientes premisas respecto a la violencia sexual:

- La violencia sexual es una problemática mundial que en las últimas décadas ha sido reconocida como una violación de los derechos humanos, sexuales y reproductivos que vulnera la dignidad humana, la integridad, libertad, igualdad y autonomía, entre otros. Se constituye en una problemática de salud pública por su magnitud y las afectaciones que produce en la salud física, mental y social.
- 1 de cada tres mujeres en el mundo ha sufrido violencia física y/o sexual.
- El 30% de ellas fue abusada o violentada por su pareja.
- Entre el 10 y el 30% de las mujeres de 15 a 49 años sufrieron una primera experiencia sexual forzada.
- Aproximadamente el 20% de las mujeres encuestadas fueron víctimas de violencia sexual en la infancia.

Sin embargo, resalta que la violencia en sus diferentes tipos trae las siguientes repercusiones, explicando cada una de ellas:

- Depresión
- Trastorno por Estrés Postraumático
- Trastornos Somatomorfos y Psicósomáticos
- Trastornos de la Conducta Alimentaria
- Disfunciones Sexuales
- Abuso de Sustancias
- Trastorno del Sueño
- Suicidio

Para finalizar la intervención, Willy Andrés Romero, hace hincapié en la importancia del reporte, notificación y calidad en los datos que se registran en las fichas de intento de suicidio (356) y violencia de género e intrafamiliar (875) del Instituto Nacional de Salud.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 3 de 10
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

3. INTERVENCIÓN FISCALÍA

Para dar continuidad a la jornada, realiza la presentación la Dra. Carolina González Pinto Fiscal 55 Seccional CAIVAS, quien hace énfasis en la responsabilidad de la atención a las víctimas a través del Marco normativo de la violencia sexual, indicando el pacto internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), Convención sobre los Derechos del niño, en relación con las mujeres, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH) o Pacto de San José de Costa Rica, Convención interamericana para prevenir sancionar y erradicar la violencia contra la mujer o convención de Belén do Pará, comprometen a los Estados a respetar y garantizar los derechos contenidos en dichos pactos, además, refiere que la Corte Interamericana de Derechos Humanos (IDH), ha reiterado que la ausencia de una investigación y sanción es una violación de la obligación del Estado de garantizar los derechos humanos contenidos en el artículo 1.1 de la Convención Americana, dicha investigación debe realizarse de manera inmediata exhaustiva, seria e imparcial y no como una mera formalidad condenada de antemano a ser infructuosa.

A su vez, la Dra. Carolina, menciona que los hospitales públicos de Colombia denominados Empresas Sociales del Estado (E.S.E), prestadores de servicios de salud, constituyen una categoría especial de entidad pública centralizada con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa.

De igual forma, cita la siguiente normatividad a tener en cuenta en el abordaje y atención a las víctimas:

- **Artículo 123 CN Art.** Son servidores públicos, los miembros de las corporaciones públicas los empleados y trabajadores del Estado y de sus entidades descentralizadas territorialmente, están al servicio del Estado y de la comunidad, ejercerán sus funciones en la forma prevista por la constitución la ley y el reglamento que la ley determinará el régimen aplicable a los particulares que temporalmente desempeñen funciones públicas y regulará su ejercicio.
- **Ley 50 de 1981**, mediante el cual creó el servicio social obligatorio en todo el territorio nacional el cual debería ser prestado por todas aquellas personas con formación tecnológica o en o universitaria de acuerdo con los niveles establecidos en el artículo 25 del decreto ley número 80 de 1980.
- **Ley 1257 de 2008** capítulo II- principios artículo 6 No 2, los derechos de las mujeres son derechos humanos
- **Ley 1719 de 2014** artículo 13 derechos y garantías de las víctimas de violencia sexual No 6 "ser atendidas en lugares accesibles que garanticen la privacidad, salubridad, seguridad y comodidad"

Parágrafo uno de los funcionarios públicos que en el desarrollo del proceso penal o cualquier otro tipo de actuación jurisdiccional o administrativa incumpla sus obligaciones respecto de la garantía de los derechos de las víctimas de violencia sexual responderán ante los tribunales y juzgados

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 4 de 10
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

competentes y ante la autoridad disciplinarias por dichas conductas

- Delitos contra la libertad, integridad y formación sexual: Código Penal-Libro segundo parte especial Título IV

-Capítulo Primero de la violación

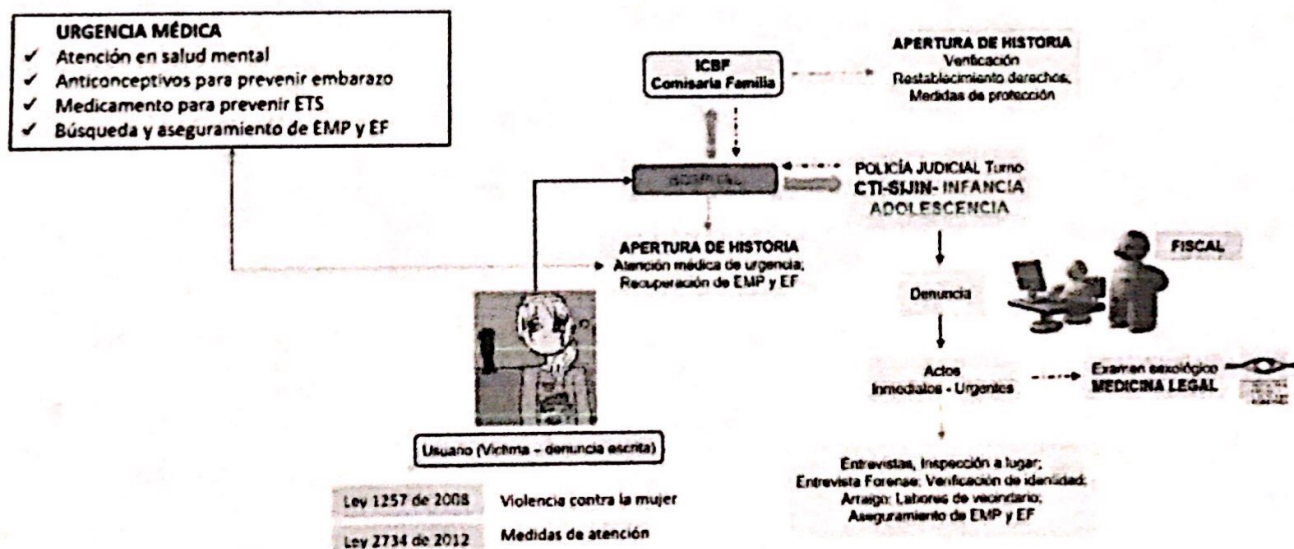
-Capítulo Segundo de los actos sexuales abusivos

-Capítulo tercero Disposiciones comunes a los capítulos anteriores

4. INTERVENCIÓN MEDICINA LEGAL SECCIONAL TOLIMA

Seguidamente, la Dra. Adriana Lorena Roca (Directora Seccional de Medicina Legal) realiza su presentación del tema "Abordaje de violencia de género y violencia sexual", en el cual menciona aspectos fundamentales y las competencias del sector salud a través de los profesionales en medicina.

La Dra. Adriana socializa la ruta de atención para los casos de violencia sexual:



De igual forma, reitera que los funcionarios públicos, aunque trabajen en una institución privada no dejan de ser "funcionarios públicos", además refiere que Medicina Legal debe ser garante del manejo de la información registrada en nuestros aplicativos procedente de valoraciones médico-legales, lo que permite tener estadísticas reales a través de estos y que se verán reflejadas en Forensis, de emisión anual y punto de referencia estadístico a nivel nacional, indicando que en la presente vigencia en consecuencia de la emergencia sanitaria COVID-19, se han utilizado los medios como correos electrónicos y whatsapp para agilizar la revisión oportuna de los casos que requieran asesoría por medicina legal.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 5 de 10
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

Por lo tanto, se requiere que los médicos que prestan el servicio social obligatorio entreguen la información de manera clara y oportuna y que no se realice al momento de reclamar el registro médico o de manera extemporánea.

Asi mismo, la Dra Roca aclara algunos conceptos tales como:

Abuso sexual: Es definido por la OMS "involucra a un menor en una actividad sexual que el o ella no comprende completamente, para la que no tiene la capacidad de libre consentimiento o su desarrollo evolutivo (biologico, psicologico y social) no está preparado o tambien, que viola las normas o preceptos sociales", por otra parte realiza aclaraciones respecto a los juegos sexuales.

Delito Sexual

Acto sexual: Toda conducta diferente del acceso carnal (tocamientos, exposición, etc) o conductas libidinosas realizadas en el cuerpo de la victima sin llegar a la penetración del miembro viril.

Acceso carnal: penetración del miembro viril por via vaginal, anal u oral, asi como la penetración vaginal o anal de cualquier otra parte del cuerpo humano u otro objeto.

- La Tipificación del delito no es competencia del medico, el objetivo es que el profesional realice el examen medico-legal entregue elementos (muestras si lo amerita) para que la autoridad tipifique y realice las sanciones respectivas (toma de decisiones).

De igual forma hace relevancia en:

- Persona en incapacidad de resistir (alteración cognitiva, condiciones de inferioridad siquica y limitación fisica)
- Persona puesta en incapacidad fisica de resistir (limitación fisica, en estado de inconciencia-embriaguez)

Por su parte menciona aspectos fundamentales de la cadena de custodia, el cual es un proceso continuo y documentado, aplicado por servidores publicos y/o particulares, cuyo objetivo es mantener la capacidad demostrativa y minimizar el riesgo de perdida o daño de todos los elementos materiales probatorios (EMP) y evidencia fisica, además de los lugares considerados como escena de los hechos y aquellos donde son almacenados, para que puedan ser utilizados en el marco de un proceso penal.

Aclara que el elemento material probatorio (EMP), son todos aquellos elementos recibidos de la autoridad y/o recuperados durante el examen de la persona, de un cadaver o de otro elemento (por ejemplo: prendas, muestras biológicas, sustancias, materiales, documentos y elementos traza), que pueden ser preservados para un potencial estudio o analisis forense.

Con el fin de dar profundidad en el tema, la Dra. Roca menciona los siguientes aspectos:

- **Objetivo de la valoración:** Garantizar manejo integral y humanizado a las víctimas de violencia sexual, atención efectiva de necesidades (Salud, protección y Justicia) y restablecimiento de derechos.
- **Examen Físico**

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 6 de 10
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

- Examen completo incluyendo la cavidad oral
- Presencia o ausencia de lesiones
- Lesiones asociadas a maniobras sexuales
- Lesiones asociadas a forcejeo
- Identificar y documentar lesiones (patrón, gráficos y fotos)
- Examen de Área Genital y Anal (lesiones moderadas o severas)
- Valoración Sexológica (relato de los hechos, examen físico (esfera mental y neurológica, lesiones personales, edad, examen genital, anal, infecciones de transmisión sexual, embarazo, intoxicaciones, lesiones personales, evidencias y exámenes solicitados, conclusiones y recomendaciones)
- Historia Ginecológica (menarquia, estado de fertilidad, métodos anticonceptivos, edad inicio de actividad sexual, numero de compañeros sexuales, antecedentes de cirugía ginecológica, enfermedades de transmisión sexual)
- Consentimiento Informado (tomar la huella digital en la hoja del consentimiento y en la historia clínica), Solicitud de valoración médico legal. Noticia Criminal NUNC

Posteriormente, se realiza ejercicio interactivo, con la participación de algunos médicos de SSO llamados al azar, donde se proyectan fotografías de casos con el fin de que se haga una descripción y énfasis en las lesiones, cuya descripción es fundamental a la hora de la realización de los informes, por lo tanto resalta que la valoración del paciente debe realizarse de manera completa (atención integral), a su vez la Dra Carolina Gonzalez (Fiscal) menciona que la descripción de hipótesis de los casos detallado, sirven para no generar dudas y contribuir a que desde la Fiscalía se dicten las sentencias condenatorias, además del impacto a tener a futuro mediante las pruebas y no se haga la revictimización del consultante.

Por lo tanto, la descripción de las características como tamaño y tonalidad de las lesiones en los informes periciales servirán para las audiencias (efectos de investigación), al igual el sustento en las historias clínicas, si se deja una descripción clara fácilmente se va a entender el cuadro clínico del paciente (víctima), al igual tener en cuenta el relato de los hechos de la víctima para correlacionar al final con los hallazgos, se recomienda que al momento de llevar el examen sexológico no se examinen a solas las víctimas, especialmente menores de edad, registrar en informe pericial (nombre y documento de identidad de quien acompaña).

Del mismo modo, la Dra. Adriana Roca realiza recomendación respecto a la conclusión contextualizada en la información que tiene sobre el caso que se investiga e integrar y correlacionar los hallazgos clínicos incluyendo los positivos como los negativos, las evidencias físicas encontradas con la información obtenida en la entrevista médico forense y la aportada por la autoridad, menciona que toda valoración médico legal debe ser ingresada en el aplicativo SICLICO, cuyo aplicativo fue creado para las valoraciones de clínica por ende contiene las variables que se necesitan para dichos casos, además se utiliza también para casos de lesiones

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 7 de 10
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

personales, violencia de pareja, delito sexual y embriaguez.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS

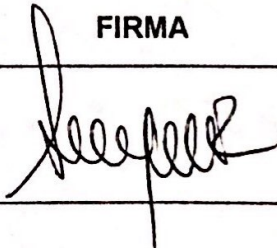
- Se resuelven inquietudes por parte de las profesionales en temas tales como: acceso camal en menor de 14 años con más de 72 horas de ocurrido el evento y recolección de muestras.
- Tener en cuenta la ética profesional, no tener en cuenta ni escolaridad, forma de vestir, apariencia, inexperiencia, no crear prejuicios de la víctima de violencia sexual.
- Se identificó durante la jornada, falta de compromiso y participación de algunos asistentes.
- Se reitera la importancia de promover estrategias que disminuyan las barreras de acceso a los servicios de salud de las víctimas de violencia.
- No se puede omitir el examen físico completo en ausencia de solicitud de valoración médico legal, se recuerda que la atención y valoración debe ser integral, incluyendo la toma de muestras, cuando el caso lo amerite y simultáneamente la activación de la ruta de atención con autoridades.

Se da cierre a la jornada, en hora 5 pm.

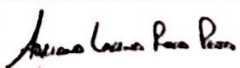
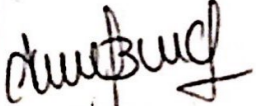
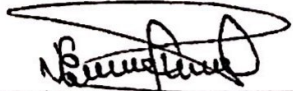
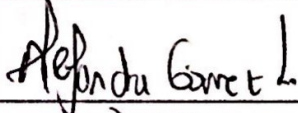
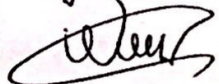
COMPROMISOS

COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO DE CUMPLIMIENTO
Tener en cuenta cada una de los aspectos y recomendaciones durante la jornada de información en salud brindadas por la Secretaría de salud-Dimensión Convivencia Social y Salud, Fiscalía y medicina legal para el abordaje de la Violencia de Género	Participantes de la Jornada Profesionales en Medicina	Permanente

APROBACION:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Sandra Milena Bedoya Valencia	Referente Dimensión Convivencia Social y Salud Mental Secretaría de Salud del Tolima	

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 8 de 10
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

Adriana Lorena Roca Peña	Directora Seccional Tolima Instituto Nacional de Medicina Legal	
Carolina González Pinto	Fiscal 55 Seccional CAIVAS	
Angélica María Barragán Obando	Profesional de apoyo Dimensión Convivencia Social y Salud Mental Secretaría de Salud del Tolima	
Esperanza Zabala Rodríguez	Profesional de apoyo Dimensión Convivencia Social y Salud Mental Secretaría de Salud del Tolima	
Alejandra Gómez Leyton	Profesional de apoyo Dimensión Convivencia Social y Salud Mental Secretaría de Salud del Tolima	
Willy Andrés Romero	Profesional de apoyo Dimensión Convivencia Social y Salud Mental Secretaría de Salud del Tolima	

EVIDENCIAS PANTALLAZOS PARTICIPANTES

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 9 de 10
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

< En la reunión (51) >			< En la reunión (50) >		
	carmen miranda (Invitado) (invi...			Manuela Villalba Soto (invitado)	
	Sandra Liliana Díaz Triana (Invit...			John mondragon (Invitado) (invi...	
	GLADYS LIDA SUAREZ VERGA...			ERIKA (Invitado) (invitado)	
	Oscar (Invitado)			HOSPITAL VENADILLO (Invitad...	
	Carolina Gonzalez Pinto			prettyerikafer	En espera
	VIOLENCIA SEXUAL (Invitado)...			Esperanza Zabala (Invitado) (in...	
	María Camila Reina (invitado)			ADRIANA ROCA (Invitado) (in...	
	Anny Ramirez Enfermera S.P (I...			NHC Nohra Aldana (Invitado) (i...	
	JOSE ANTONIO CABRERA (Invi...			Martin elias (invitado)	
	Mariana Castañeda Upegui (Invi...			CAROLINA CAPERA (Invitado) (...)	
	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA...			javier. montealegre. cardenas (I...	



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

Código:
FOR-GE-002

Versión: 03

MACROPROCESO:

GESTIÓN ESTRATEGICA

Pág. 10 de 10

ACTA DE REUNION

Vigente desde:
04/08/2014

- < En la reunión (51) 🔍
- Esperanza Zabala
 - Alejandra Caro
 - YORLADY RIVERA MARROQUI...
 - Catherine (Invitado) (Invitado)
 - Angelica Barragan (Invitado) (in...
 - Francisco Ospina (Invitado)
 - Camila Barajas (Invitado) (invita...
 - prado tolima desarrollo social (I...
 - Municipio Prado
 - Alejandra Duran (Invitado)
 - bernardo vallejo castaño (Invita...

- < En la reunión (51) 🔍
- CMEDICAHSA (Invitado) (invita...
 - Samanta Rodriguez (Invitado) (...)
 - Linda Latorre Achury (Invitado)...
 - Coordinación PyP Hospital San...
 - HOSPITAL VENADILLO (Invitad...
 - Sandra Bedoya - Secretaría de...
 - Organizador
 - Andres Romero Secretaria de S...
 - atencion al usuario hospital san...
 - carmen de apicalá secretaria d...
 - ALEJANDRA LEYTON
 - edna ruth mososo castro (Invit...

- < En la reunión (50) 🔍
- Esperanza Zabala (Invitado) (in...
 - ADRIANA ROCA (Invitado) (in...**
 - NHC Nohra Aldana (Invitado) (i...
 - Martin ellas (Invitado)
 - CAROLINA CAPERA (Invitado) (...)
 - javier. montealegre. cardenas ti...
 - SALUD MENTAL PURIFICACIO...
 - Hospital San Rafael dolores (in...
 - Diana IPS Prado (Invitado) En espera
 - SP ORTEGA (Invitado) (Invitado)
 - Luz Ángela Lozada



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

Código: FOR-MC-013
Versión: 01

MACROPROCESO: MEJORAMIENTO CONTINUO
REGISTRO DE ASISTENCIA

Vigente desde: 24/11/2010

Tema: Jornada de Información en Salud para el Abordaje de la Violencia de Género articulada entre Secretaría de Salud del Tolima, Medicina Legal y Fiscalía a través de plataforma Teams dirigida a secretarios de salud, gerentes y personal asistencia IPS Publicas y Privadas de los municipios de la Microregion Sur-Oriente Rioblanco, Icononzo, Purificación, Saldaña, Alpujarra, Dolores, Chaparral, Ortega, Dolores, Prado, Espinal, Roncesvalles, Coello, Carmen de Apicalá, Cunday, Melgar y Rovira

Fecha: Noviembre 4 de 2020

Hora: 2 PM

No	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CARGO	CELULAR	MUNICIPIO
1	José Antonio Cabrera	Hospital San Vicente	Coordinador Medico	3145898630	Rovira
2	Willy Andres Romero	Secretaría de Salud del Tolima Dimensión Convivencia Social y Salud Mental	Profesional de apoyo	3192875089	Ibagué
3	Andrea Milena Garzon	Alcaldia Municipal	Enfermera Coordinadora de salud publica	3184679457	Prado
4	Leidy Mariana Castañeda Upequi	Hospital Maria Inmaculada	Medica Rural	3013771367	Rioblanco
5	Rocío Villar	Hospital Sumapaz	Profesional Universitario		Icononzo
6	Angie Alejandra Duran Moreno	Hospital Maria Inmaculada	Medico SSO	3004852863	Rioblanco
7	Natalia Batte Espitia	Hospital Sumapaz ESE	Auxiliar administrativo		Icononzo
8	Katherine gutierrez	Hospital Sumapaz	Auxiliar de enfermeria		Icononzo
9	Martin Elias Davila Guerra.	Hospital Maria Inmaculada	Medico General	3006356848	Rioblanco
10	Linda Latorre Achury	Hospital San Vicente de Paul	Medica SSO	3124946029	

11	Rocío Villar	Hospital Sumapaz	Profesional Universitario	3115001781	Icononzo
12	Linda Latorre Achury	Hospital San Vicente de Paul	Medica SSO	3124946029	
13	Rocío Villar	Hospital Sumapaz	Profesional Universitario	3115001781	Icononzo
14	Paola Andrea Medina Urriago		Psicologa		
15	Nohra Aldana Lozano.	Nuevo Hospital La Candelaria	Trabajadora Social		Purificación
16	Diana Carolina Capera Casilimas	Hospital San Carlos de Saldaña	Medico General	3144189054	Saldaña
17	NATALIA BATTE ESPITA, Auxiliar Administrativo Apoyo	Hospital Sumapaz	Auxiliar administrativo	3124266444	
18	Eva Catherine Sánchez	Alcaldia Municipal	Coordinadora de Salud Publica	3204146122	Alpujarra
19	Sandra Liliana Díaz Triana	Hospital San Rafael			Dolores
20	Nina Liliana Cadena Bautista	Hospital Sumpaz	Jefe de Control Interno		Icononzo
21	Clarena Alexandra Tapiero Romero	Hospital san juan bautista	Enfermera	3204390753	Chaparral
22	Edwin Mariano Manrique	Alcaldia Municipal	Coordinador de Salud Publica		Ortega
23	Paola Andrea Medina Urriago	Hospital San Rafael	Psicologa	3224187048	Dolores
24	Linda Latorre Achury	Hospital San Vicente de Paul	Medica SSO	3124946029	Prado
25	Yorlady Rivera Marroquin	Hospital San Rafael	Enfermera	3142592778	Espinal
26	Paula Trujillo Sanchez	Alcaldia Municipal	Psicologa	311 202 6677	Alpujarra
27	Samanta Rodriguez Ruiz	Alcaldia Municipal	Psicologa	3022704928	Roncesvalles
28	Manuela Villalba Soto.	Hospital Sumapaz ESE.	Medica SSO	3015779751	Icononzo
29	Julieith Diviana Lara Quevedo	Hospital Sumapaz ESE	Auxiliar de enfermeria	3192666774	Icononzo
30	Bernardo Vallejo Castaño	Nuevo Hospital La Candelaria	Coordinador del Area Asistencial	3182406184	Purificación
31	Jurleidy Nomesque Barrios	Hospital Sumapaz	Auxiliar de enfermeria	3108674862	Icononzo

32	Yuly Cárdenas Psicóloga	Alcaldía Municipal	Psicóloga	3227785008	Coello
33	Erika Fernanda Santos				
33	Gonzalez	Secretaría de Salud	Enfermera de gestion		Alpujarra
34	Anny Ramirez Reyes	Secretaría de Salud	Enfermera de apoyo		Carmen de Apicalá
35	Monica Cruz Loaiza	Secretaría de Salud	Psicóloga	3223112667	Carmen de Apicalá
	John Sebastian Mondragón				
36	Garcia	Hospital Federico Arbelaez	Medico SSO	3203453998	Cunday
	Francisco Javier Ospina				
37	Montealegre	Hospital María Inmaculada	Medico SSO	3057543123	Rioblanco
38	Natalia Vargas	Hospital San Rafael	Coordinadora atención al usuario	3114630087	Espinal
39	Caterine Hernández Ortiz	Hospital San Rafael	Gerente	3134378830	Dolores
40	Anyi Alejandra Caro Romero	Hospital Santa Lucia	Enfermera SSO	3125358532	Roncesvalles
	Angelica Maria Barragan	Secretaría de Salud del Tolima Dimensión Convivencia Social y Salud Mental		3143624927	
41	Obando		Profesional de apoyo		Ibagué
42	Luz Dary Ostos Paniagua	Alcaldía Municipal	Secretaria de Desarrollo Social	312 4 55 22 31	Prado
	Edna Ruth Moscos Castro	Central de Urgencias Louis Pasteur	Enfermera		Melgar
43					
44	Carmen Miranda	Alcaldía Municipal	Secretaria de salud		Melgar
		Nuevo Hospital la Candelaria (Purificación) - Hospital San Vicente de Paúl (Prado)			
45	Oscar Leonardo Sierra Granados		Medico General	3183745846	Purificación y Prado
		Secretaría de Salud del Tolima Dimensión Convivencia Social y Salud Mental		3164362011	
46	Alejandra Gomez Leyton		Profesional de apoyo		Ibagué

47	Carolina Gonzalez Pinto	Fiscalia	Fiscal SS Seccional CAIVAS		Ibagué
48	Adriana Iovana Roca	Medicina Legal	Directora seccional	3174342562	Ibagué
49	Mayerly Quintero Molina	Hospital San Isidro	Enfermera		Alpujarra
50	Paula Andrea Aragón Lozano	Hospital San Carlos	Enfermera Jefe		Saldaña
51	Paula Andrea Sanchez	Dimensión Compañía Social y Salud Mental	Psicóloga		Purificación

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 1 de 14
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

FECHA:	DD	MM	AA	HORA:	8:15 a.m.
	11	11	2020		

OBJETIVO DE LA REUNION:	Realizar segundo ciclo del plan de asesoría, seguimiento y acompañamiento de avances al municipio de Villarrica por parte de la profesional de apoyo Dimensión Convivencia Social y Salud Mental -Secretaría de Salud Departamental del Tolima en el marco de la emergencia sanitaria en el país por Covid-19 (decreto Nacional 457 del 22 de marzo de 2020) y por el Tolima (decretos 292 de 16 de marzo y 0322 del 23 de marzo de 2020).
LUGAR:	Reunión virtual, Microsoft teams
REDACTADA POR:	Esperanza Zabala Rodríguez, profesional de apoyo secretaria de salud del Tolima

Nombres y apellidos	Entidad
Sandra Milena Bedoya Valencia	Secretaría de Salud del Tolima
Esperanza Zabala Rodríguez	Secretaría de Salud del Tolima
Lilia Rodríguez	Secretaría de Salud de Villarrica

ORDEN DEL DIA:
1. Realizar segundo ciclo del plan de asistencia técnica, teniendo en cuenta los lineamientos de la Dimensión de Convivencia Social y Salud Mental en el marco del cumplimiento de las competencias contenidas en la Ley 715 de 2001, resolución 3280, la política pública de salud mental del Tolima, plan decenal 2013-2021, entre otras. 2. Fortalecer la programación y ejecución de acciones acorde al contexto de emergencia sanitaria por Covid – 19.

DESARROLLO DE LA REUNION:
Siendo las 8:15 am se realiza asesoría, acompañamiento y asistencia técnica al municipio de Villarrica por parte de la profesional de apoyo Esperanza Zabala Rodríguez profesional de apoyo de la Dimensión de Convivencia Social y Salud Mental del Departamento, el cual es recibida por Lilia Rodríguez psicóloga del municipio. Inicialmente la profesional de apoyo departamental informa que esta acción está enmarcada dentro de las competencias de Inspección y vigilancia realizada por la Secretaria de Salud del Departamento del Tolima, a los 47 Municipios según lo dispone la ley 715 del 2001, Artículo 43."Competencias de los departamentos en salud. Sin perjuicio de las competencias establecidas en otras disposiciones

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 2 de 14
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

legales, corresponde a los departamentos, dirigir, coordinar y vigilar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio de su jurisdicción, atendiendo las disposiciones nacionales sobre la materia”. Por lo cual indica que todo lo que el municipio reporte de avances de acciones deberá ser enviado para la respectiva verificación por parte del departamento. Menciona que además el objetivo de la presente sesión, es brindar asesoría, apoyo y acompañamiento en el desarrollo de las estrategias y acciones en el marco de la dimensión de convivencia social y salud mental y dentro del contexto de la emergencia sanitaria por Covid – 19.

Continua Esperanza Zabala Rodríguez profesional de apoyo del departamento, informando que además se debe tener en cuenta más referente normativo en el momento de ejecutar las acciones desde la dimensión de convivencia social y salud mental, inclusive aplica para toda salud pública,

- Resolución 518 de 2015, por la cual se dictan disposiciones en relación con la Gestión de la Salud Pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del PIC.
- Resolución No. 3280 de 02 de agosto de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social, por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud para la población materno perinatal y se establecen las directrices para su operación, contenidos en los anexos técnicos que hacen parte integral de esta resolución y que serán de obligatorio cumplimiento, así mismo tener en cuenta el artículo 2 pagina 22 responsabilidades de los integrantes del SGSSS.

También tener en cuenta el Artículo 7: Vigencias y derogatorias. Esta resolución entrará a regir seis (6) meses después de su publicación, fecha a partir de la cual quedarán derogadas la Resolución 412 de 2000 y 1973 de 2008 y modifica el Anexo Técnico de la resolución 518 de 2015.

- Resolución 4886 de 2018, Política nacional de salud mental.
- Resolución 089 de 2019, política de prevención y atención integral de consumo de sustancias psicoactivas.

Y en el contexto actual, basado en el Decreto Nacional 457 del 22 de marzo de 2020, mediante el cual se imparten instrucciones para el cumplimiento del Aislamiento Preventivo Obligatorio en todo el territorio colombiano, que regirá a partir de las cero horas del miércoles 25 de marzo, hasta las cero horas del lunes 13 de abril, en el marco de la emergencia sanitaria por causa de la pandemia del coronavirus COVID-19.

Se relacionan algunos decretos y resoluciones que actualmente rige para el desarrollo de las

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 3 de 14
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

acciones por la declaratoria de la emergencia sanitaria, pues en estos documentos se brindan directrices para la efectividad y metodología de trabajo y acercamiento institucional y comunitario.

- Decreto 460 de 2020. Comisarías de familia
- Resolución 531 de 2020. Mantenimiento del orden público
- Resolución 385 de 2020. Declaratoria emergencia sanitaria
- Resolución 507 de 2020. Modificación transitoria R/518-15
- Resolución 521 de 2020. procedimiento para atención ambulatoria.
- Resolución 536 de 2020. Adopción del Plan de acción de servicios de salud.
- Circular externa 025 de 2020. Instrucciones para formulación de acciones de gestión y colectivas
- Circular externa 026 de 2020. Instrucciones para la promoción de la convivencia y cuidado de la salud mental.
- Protocolo de tele orientación Para el cuidado de la salud mental.
- Boletines informativos de Minsalud.

Se informa a la psicóloga Lilia Rodríguez que el municipio fue priorizado para la participación en los siguientes diplomados:

- Desarrollo de capacidades intervenciones para el manejo integral de la salud mental con enfoque en MH-GAP (10 cupos)
- Desarrollo de habilidades básicas de la terapia dialéctica comportamental-DBT (11 cupos)

Por lo tanto, se solicita que el consolidado de participantes sea remitido a través de la secretaría de salud municipal a los correos electrónicos suministrados en las circulares.

RELACIÓN DE AVANCES

Se da inicio a la revisión del componente de gestión de la salud pública donde se encuentran acciones que son de obligatorio cumplimiento, la profesional de apoyo del departamento indaga respecto al proceso de contratación tanto de gestión como del plan de intervenciones colectivas para lo cual la psicóloga del municipio menciona que fue contratada únicamente para la ejecución de diferentes acciones, realizando la revisión de soportes enviados por el municipio, se evidencia que la profesional realiza acciones tanto de gestión como de PIC, por lo tanto se reitera que la contratación del psicólogo de la Dimensión Convivencia Social y salud Mental para ejecutar acciones de gestión, es decir vigilancia los realiza la Alcaldía Municipal (Secretaría de Salud), y por otra parte el municipio debe contar con un profesional para la ejecución del plan de intervenciones colectivas, por lo tanto es fundamental tener en cuenta la Resolución 518 de 2015 y la 3280 de 2018 para efectos de contratación, por su parte la profesional de apoyo del departamento solicita sea remitido vía correo electrónico el contrato de la psicóloga sin embargo en los soportes enviados por el municipio no se

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 4 de 14
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

evidencia dicho documento.

1. GESTION DE LA SALUD PÚBLICA

ESTRATEGIA: COLABORACIÓN INTERSECTORIAL Y PARTICIPACION COMUNITARIA

Funcionamiento del Consejo de salud mental:

Avances y evidencias

Acto administrativo: El municipio cuenta con **Decreto 099 de 14 de agosto de 2020**, en el cual se hace la transición a Consejo de Salud Mental y se modifica, el Decreto No 032 de 25 de Mayo de 2016 de la Red de Salud Mental.

Adopción de las Políticas Nacionales: la profesional de apoyo remitió el formato el 3 de noviembre de 2020, por solicitud de la profesional del municipio, sin embargo no se presentan avances en la elaboración del acto administrativo de adopción de la Política nacional de Salud Mental y la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas

Primera reunión: Desarrollada el **14 de mayo de 2020**, contando con la siguiente agenda: Reactivación y Socialización del Decreto N° 32 de fecha 25 de mayo de 2016 por el cual se crea la Red de Salud Mental del Municipio de Villarrica – Tolima, Nombramiento del Coordinador y Secretario de la Red de Salud Mental y análisis de la salud mental en el municipio para Proposiciones del plan de acción, acta soportada mediante acta y evidencias de participantes.

Respecto a las rutas de atención, el municipio las remitió anteriormente a la profesional Angélica Barragán, quien realizó la revisión de las tres rutas y a través de un bosquejo manual dio a conocer nuevas propuestas, al igual generó las siguientes recomendaciones:

- Que sea de fácil comprensión para la comunidad, teniendo en cuenta que la población es en su mayoría rural – campesina
- Diferenciar identificación de casos y recepción de casos
- Que se a concreta, con imágenes y algunos apartados en escrito
- No utilizar siglas
- No imágenes negativas
- No tan cargadas de formas (flechas)

Por lo tanto, el municipio soporta en medio magnético ruta de atención para casos de violencia, ruta de atención en conducta suicida y ruta de atención en casos de consumo de sustancias psicoactivas, al igual han sido socializadas con la comunidad en lugares como el parque principal .

Segunda reunión: Realizada en fecha **17 de septiembre de 2020**, en el cual se da a conocer de la importancia de la modificación del decreto en la transición de red por Consejo de salud mental,

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 5 de 14
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

socialización del plan de acción y de la política pública de salud mental, soportado mediante acta, evidencias fotograficas y listado de asistencia, sin embargo se reitera la importancia de que los listados de asistencia se escaneen de manera clara y sean adjuntos al acta, al igual realizar ajustes al acta teniendo en cuenta las observaciones de la profesional de apoyo del departamento.

Tercera reunión: Se llevó a cabo en fecha **15 de octubre de 2020**, en dicha reunión se socializaron los avances del plan de acción del consejo de salud mental, rutas de violencias, de conducta suicida y consumo de sustancias psicoactivas (SPA) para su respectiva aprobación por parte del consejo de Salud Mental, actividad soportada mediante acta, evidencias fotograficas, sin embargo se reitera la importancia de que los listados de asistencia se escaneen de manera clara y sean adjuntos al acta, al igual realizar ajustes al acta teniendo en cuenta las observaciones de la profesional de apoyo del departamento.

La profesional de apoyo departamental sugiere tener en cuenta el diagnostico de salud mental que fue suministrado en medio fisico y reposa en la pagina de la secretaria de salud del Tolima, al igual la caracterización de los eventos en salud mental que realiza la psicologa del municipio para la toma de decisiones al momento de implementar el plan de acción.

Plan de acción: La profesional en psicologia del municipio refiere que cuentan con el documento y se está llevando el seguimiento, sin embargo el documento soportado aparece dañado, por lo cual se solicitará nuevamente al municipio.

Funcionamiento del comité de drogas y plan territorial:

Avances y evidencias:

Acto administrativo: Comité creado bajo el decreto No 003 de 3 de mayo de 2016.

Primera reunión: Se llevó a cabo reunión en fecha **14 de julio de 2020**, en la cual realizó la reactivación y socialización del Decreto N° 30 de fecha 25 de mayo de 2016, donde se crea el Comité Municipal de Prevención de Consumo de Sustancias Psicoactivas, a su vez se identificaron y priorizaron las principales problemáticas relacionadas con la oferta y el consumo de drogas y se llevó a cabo la socialización de los ejes del plan territorial de SPA, actividad soportada mediante acta y evidencias fotográficas, por lo cual queda como compromiso soportar el listado de asistencia de la reunión.

Segundo reunión: Fue realizada en fecha **15 de octubre de 2020**, donde se hicieron proposiciones para la elaboración del plan de drogas, actividad soportada mediante acta y evidencias fotográficas, sin embargo se reitera la importancia de que los listados de asistencia se escaneen de manera clara y sean adjuntos al acta, al igual realizar ajustes al acta teniendo en cuenta las

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 6 de 14
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

observaciones de la profesional de apoyo del departamento.

Tercera reunión: Realizada en fecha **23 de octubre de 2020**, el cual tuvo como propósito la construcción del plan territorial de SPA, soportada mediante acta, sin embargo no presentan evidencia de listado de asistencia ni evidencias fotográficas, por lo tanto se da un plazo límite del 18 de noviembre para la entrega de soportes.

Plan Territorial de Drogas: El municipio remitió documento para la revisión por parte del departamento a través de Secretaría de Salud del Secretaria de Interior.

Por otra parte, se socializa la información a reportar por el municipio respecto a la circular externa 002 de 2018 la Superintendencia de Salud, socialización de la Ruta Integral de Atención en Salud sobre trastornos debido a uso de sustancias psicoactivas y adicciones relacionada con el consumo de SPA, a su vez participen de las jornadas de asistencia técnica que se están llevando a cabo en el presente mes por parte de la Dimensión Convivencia Social y Salud Mental de la Secretaría de Salud Departamental.

Funcionamiento comité consultivo ley 1146/2007

Se aclara que este comité funciona bajo el marco de la ley 1146/2007 y es responsabilidad directa de la secretaria de salud municipal (lidera la dimensión de salud sexual y reproductiva) e ICBF, independiente de quien tenga la secretaria técnica que por lo general son las comisarías de familia quienes desarrollan otras funciones como convocar, elaborar actas, proponer temas, recopilar informes, etc. Ante esto la profesional del Municipio de Villarrica informan que la secretaria técnica la comisaria de familia.

Se continua informando que dentro de las acciones programadas esta la Formulación Plan de acción, Revisión ruta de atención, adoptar el Mecanismo articulador que permite que se puedan abordar otras formas de violencia en Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) inclusive la violencia basada en género, siempre con el enfoque de violencia sexual en NNA; llevara cabo un análisis de la situación de violencia basada en género, especial énfasis en violencia sexual en NNA, el comportamiento de casos y barreras en activación de rutas o acciones de competencia institucional, análisis de casos y finalmente diligenciar la matriz de seguimiento de casos.

Avances y evidencias:

Acto administrativo: Conformado a través del **decreto No 45 del 4 de Marzo de 2016**, el municipio no ha llevado a cabo la adopción del mecanismo articulador por lo cual se remite modelo de acto administrativo para dar cumplimiento al presente lineamiento.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 7 de 14
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

Primera reunión: Secretaria técnica la tiene la Comisaria de familia, se desarrolla el **28 de febrero del 2020**, el desarrollo de la reunión se dio en la socialización del decreto de conformación y reporte de acciones institucionales para iniciar la elaboración del plan de acción, actividad soportada mediante acta, evidencia fotográfica y listado de asistencia.

Segunda Reunión: Se llevó a cabo en fecha **9 de octubre de 2020**, en la cual se dio a conocer la situación actual de la problemática en el municipio, actividad soportada mediante acta, listado de asistencia y evidencias fotográficas sin embargo los soportes deben ser escaneados y remitidos nuevamente ya que algunas hojas no se ven nítidas.

En cuanto a la matriz de seguimiento a los casos no se evidencia el diligenciamiento, se reitera que este formato fue implementado desde el año 2016, sin embargo se remitirá nuevamente al municipio, ya que el objetivo es el trabajo articulado y el seguimiento oportuno a los casos registrados en la misma.

Finalmente se recuerda al municipio, que es también responsabilidad de salud municipal (desde dimensión de salud sexual, sin embargo salud mental continua apoyando y asistiendo) la operatividad del comité. Se debe revisar prontamente los casos priorizando seguimiento estricto a los de violencia sexual en NNA.

Respecto al comité de convivencia escolar no presentan soportes de avances.

ESTRATEGIA: ATENCIÓN EN SALUD MENTAL

Mortalidad Por Suicidio

Se recuerda la aplicación del Cuestionario de Indicadores de riesgos CIR para familiares.

Descripción de Avances y evidencias:

Durante la presente vigencia se ha presentado 1 caso, el cual tiene el seguimiento correspondiente, como evidencia anexa el formato en PDF.

Intento de Suicidio

Descripción de Avances y evidencias:

La psicóloga del departamento reporta a semana **42** del boletín y base de datos del SIVIGILA departamental 3 casos, en el momento de indagar sobre los casos, la psicóloga del municipio brinda la información correspondiente y los resultados del seguimiento. Así mismo hacen llegar las actuaciones y evidencias de los dos seguimientos.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 8 de 14
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

Epilepsia – Censo y Seguimiento a casos

Se da a conocer el compromiso que se tiene con la población diagnosticada con epilepsia teniendo en cuenta la LEY 1414 DE 2010 emanada por el Congreso de la República “Por la cual se establecen medidas especiales de protección para las personas que padecen epilepsia, se dictan los principios y lineamientos para su atención integral” por lo cual se debe realizar búsqueda activa y un trabajo articulado desde la institucionalidad para lograr un censo en el cual estén registrados todos los pacientes diagnosticados con epilepsia posibles.

Descripción de Avances y evidencias:

Se consigna el dato de la anterior asistencia 14 pacientes identificados, de los cuales 12 tienen seguimiento, el municipio entrega censo y cuadro de seguimiento con los datos y observaciones de cada caso, falta soporte de tablero de seguimiento a los casos para constatar la información suministrada por la psicóloga del municipio.

Morbilidad psiquiátrica – Censo y Seguimiento a casos

Descripción de avances y evidencias:

La profesional de apoyo departamental recuerda la necesidad de brindar apoyo y orientación a los pacientes psiquiátricos y familiares/cuidadores. Se consigna el dato de la anterior asistencia técnica, cuenta con un censo de 32 pacientes identificados, de los cuales 28 tienen seguimientos, el municipio entrega censo y cuadro de seguimiento con los datos y observaciones de cada caso, falta soporte de tablero de seguimiento a los casos para constatar la información suministrada por la psicóloga del municipio.

Violencias: Seguimiento a casos

Descripción de avances y evidencias:

Para el municipio de Villarrica, por base de datos del SIVIGILA departamental a **semana 42** se reportan **4 casos**, los cuales son menores de 18 años, en el momento de indagar sobre estos casos, tienen información. Se realiza entrega de los formatos de seguimiento de los casos vía correo electrónico.

Observación: Se sugiere a la profesional de apoyo utilizar los formatos entregados por la Secretaría de salud departamental ya que algunos de ellos se encuentran con los logos del anterior gobierno, al igual es importante el diligenciamiento de las fechas del evento, el cual se obtiene tanto en la ficha como en la base de datos del SIVIGILA departamental.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 9 de 14
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

Grupos/club de apoyo a pacientes con epilepsia y psiquiátricos

El departamento recuerda que esta acción se desarrolla a través de la estrategia Rehabilitación basada en comunidad RBC y que está enmarcada en las acciones del plan de intervenciones colectivas PIC, que debe ser articulada con las EPS y la IPS del municipio, quienes tienen obligación en el desarrollo de estas acciones de apoyo a sus usuarios. Tiene como propósito crear un espacio a donde se promocionen cuidado de su salud mental y la de sus cuidadores, sientan un apoyo adicional con otras personas que se encuentran en su misma condición y que a través de las experiencias se logre mantener una estabilidad emocional y familiar; reducción del estigma, auto-estigma y así mejorar la calidad de vida de los pacientes y cuidadores.

Igualmente se orienta sobre la metodología de trabajo en el marco del contexto de la emergencia sanitaria. Se informa en este bloque de gestión ya que se solicita que la profesional a cargo del seguimiento de pacientes con epilepsia y psiquiátricos haga parte de esta actividad (por el manejo y conocimiento sobre cada uno de los casos), apoye el desarrollo junto con el profesional PIC y las demás entidades a cargo.

Descripción de Avances y evidencias:

Sin avances

ESTRATEGIA: SISTEMA UNIFICADO DE INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN EN SALUD MENTAL

Procesos de seguimiento a las IPS del Municipio, frente a las notificaciones de los casos de intentos de suicidio , VIF, VSX y VCM

La profesional de apoyo departamental recuerda la importancia fin de que se realice de manera oportuna y puntual la notificación de los casos de violencia e intento de suicidio, los cuales se reportan a través de las fichas 875, 356 y los casos de pacientes psiquiátricos y con Epilepsia. Por ello, se debe realizar jornadas de Sensibilización con funcionarios de la salud frente a la notificación obligatoria (inmediata y oportuna) y diligenciamiento completo de los datos e información (SIVIGILA Código INS 875, 356, 365). Lo anterior articulado con el equipo de SIVIGILA municipal.

Descripción de Avances y evidencias:

El municipio informa sobre una sesión de capacitación sin embargo fue realizada por otra profesional en psicología de otra Dimensión, sin embargo se reitera que esta actividad debe ser incluida por las acciones que ejecuta la profesional en psicología de gestión. (Sin evidencia en avances).

Libro de avecindamiento

Descripción de Avances y evidencias:

El municipio no soporta avances.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 10 de 14
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

2. ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC

La profesional del departamento recuerda que por la emergencia sanitaria por Covid – 19 se deben suspender las actividades de educación y comunicación en el entorno hogar, comunitario y educativo y todas aquellas que demanden aglomeración de población, o que requieran contacto cercano con la comunidad, pero eso no significa que acciones PIC no se realicen, pues se debe intensificar las acciones de Información en salud a través de la Difusión de la información oportuna y precisa utilizando tecnologías de la información y comunicación (canales regionales, institucionales o comunitarios de radio y televisión, medios virtuales, infografías y otros materiales en redes sociales y boletines de prensa y otros medios, como el perifoneo), de acuerdo con las circunstancias del territorio. Para lo cual es importante tener en cuenta la oferta de medios, facilidad de acceso para comunidades (sobre todo la rural), implementación de acciones de apoyo como perifoneo o utilización de medios comunitarios como los parlantes de las iglesias, entre otros. Los temas que se deben abordar son variados, a continuación se relacionan algunos:

- Medidas de protección para prevenir el contagio y la propagación de la enfermedad por coronavirus COVID-19
- promoción de estilos de vida saludables (actividad física y alimentación saludable)
- promoción de la convivencia y salud mental y, la protección de la salud mental durante el brote del COVID-19. Cuidado de la salud mental, fortalecimiento de lazos familiares, convivencia social y familiar.
- Prevención de las violencias, socializar líneas de ayuda y rutas de activación de notificación y denuncia ante un caso de violencia.
- Manejo del duelo y pérdidas, control emocional.
- Conmemoración de fechas de salud mental (internacional como nacional)
- Reducción de estigma de la salud mental y de pacientes COVID-19

En participación social se propone articular con representantes de las Juntas de acción comunal, líderes (agentes comunitarios) u organizaciones de base, autoridades tradicionales de los grupos étnicos, entre otros, para fomentar que las personas y los grupos adopten medidas de protección, apoyen y se organicen frente a la contingencia. Para lo anterior se debe tener en cuenta la Circular Externa N°15 de 2020 la cual brinda Recomendaciones para la prevención, contención y mitigación del coronavirus covid-19 en grupos étnicos: pueblos indígenas, las comunidades NARP (negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras) y el Pueblo Rom. Además tener en cuenta poblaciones vulnerables como Víctimas del conflicto armado, niños, niñas y adolescentes, LGTBI, grupos étnicos, entre otros, con los cuales se debe ajustar la información según sus características, creencias, necesidades, entre otros.

Descripción de Avances y evidencias:

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 11 de 14
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

El municipio no soporta contrato de profesional en psicología Lilia Rodríguez para la ejecución de las actividades de la dimensión, por lo tanto se reitera que la contratación del psicólogo de la Dimensión Convivencia Social y salud Mental para ejecutar acciones de gestión, es decir vigilancia los realiza la Alcaldía Municipal (Secretaría de Salud), y por otra parte el municipio además debe contar con un profesional que sea contratado para ejecutar el plan de intervenciones colectivas, por lo tanto es fundamental tener en cuenta la Resolución 518 de 2015 y la 3280 de 2018 para efectos de contratación, por su parte la profesional de apoyo del departamento solicita nuevamente sea remitido vía correo electrónico el contrato de la psicóloga ya que durante la revisión el municipio no se evidencia dicho documento.

Sin embargo han desarrollado acciones de información en salud mental sobre promoción de la denuncia de la violencia intrafamiliar y promoción de la línea de apoyo emocional, a través de redes sociales y whatsapp, a su vez ciclo paseos para el aprovechamiento del tiempo libre y promoción de la salud mental de manera articulada con el Hospital La milagrosa y la Policía Nacional, participación de las fechas conmemorativas día mundial de la prevención del suicidio y día de la salud mental teniendo en cuenta los lineamientos nacionales y departamentales de la Secretaria de Salud Dimensión Convivencia Social y salud mental.

El departamento recuerda que se debe revisar la oferta de medios de comunicación y que cobertura tiene en el municipio, además utilizar otras alternativas e acercamiento con la comunidad como lo es el perifoneo y los parlantes comunitarios (por ejemplo el de las iglesias), articular con docentes y presidentes de juntas de acción comunal, entre otros, para replicar con mayor cobertura las piezas comunicativas que se elaboren.

Línea de apoyo emocional o de salud mental

Descripción de Avances y evidencias:

El municipio cuenta con la línea 3228141857, sin embargo al realizar llamada la profesional de apoyo del departamento en varias oportunidades suena apagado, se recuerda al municipio que esta línea debe funcionar las 24 horas del día los 7 días de la semana, ya que los casos se pueden presentar en cualquier momento y requieren el apoyo emocional, por otra parte la profesional en psicología del municipio remite protocolo para la respectiva revisión de la profesional de apoyo del departamento al igual hace entrega de matriz de seguimiento a los casos con relación de tres casos.

Aplicación de Tamizajes

Descripción de Avances y evidencias:

Sin soportes de evidencia en avances.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 12 de 14
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

Red de apoyo social y comunitario

Descripción de Avances y evidencias:

Sin soportes de evidencia en avances.

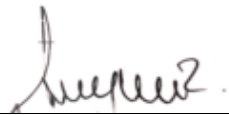
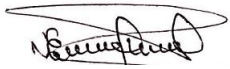
Se da por finalizada la jornada siendo las 11:30 a.m.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Corregir y remitir nuevamente actas de la segunda y tercera reunion del Consejo de Salud Mental y la segunda del comité de drogas al igual sean firmadas en la parte inferior (revisado por), adjuntar los listados de asistencia y escanearlos de tal manera que sean claras. Soportar listado de asistencia y evidencias fotograficas de reunion de fecha 23 de octubre (comité de drogas)	Profesional de salud mental municipio de Villarrica	18 de noviembre de 2020
Ajustar el decreto de adopción de la Política nacional de Salud Mental y la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas	Profesional de salud mental municipio de Villarrica	Noviembre de 2020
Realizar adopción del mecanismo articulador del comité consultivo	Comité Consultivo Municipal	Noviembre de 2020
Llevar a cabo el diligenciamiento de la matriz de seguimiento a los casos por abuso sexual en NNA.	Comité Consultivo Municipal	Permanente
Remitir en medio magnético la segunda reunión del comité consultivo, con sus respectivos soportes de evidencias fotográficas y listado de asistencia ya que las remitidas no se ven de manera clara	Profesional de salud mental municipio de Villarrica	18 de noviembre de 2020
Soportar plan de acción Consejo de Salud mental ya que el documento suministrado aparece como un archivo dañado.	Profesional de salud mental municipio de Villarrica	18 de noviembre de 2020
Soportar contrato de prestación de servicios de la profesional en psicología para la ejecución de acciones de salud mental	Profesional de salud mental municipio de Villarrica	Inmediato
Utilizar los formato de censo y de seguimientos entregados por la Secretaría de salud departamental ya que algunos de ellos se encuentran con los logos del anterior gobierno, al igual es importante el diligenciamiento de las fechas del evento (intentos de suicidio y violencia	Profesional de salud mental municipio de Villarrica	Permanente

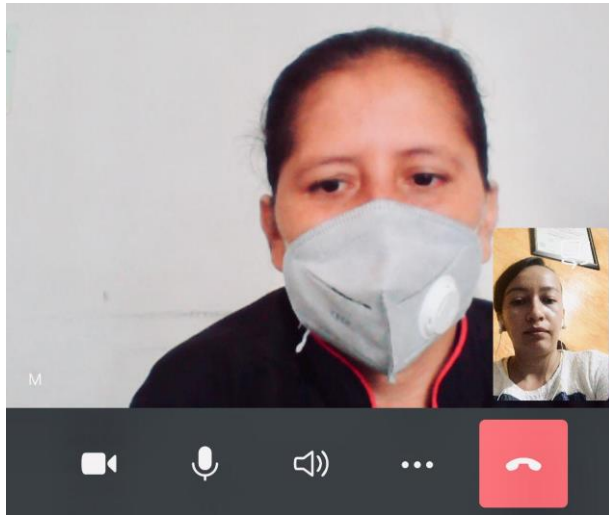
	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 13 de 14
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

de género e intrafamiliar), el cual se obtiene tanto en la ficha como en la base de datos del SIVIGILA departamental		
El funcionamiento de la línea de apoyo emocional son 24 horas los 7 días de la semana para que tenga efectividad ya que los casos pueden ocurrir en cualquier momento.	Profesional de salud mental municipio de Villarrica	Permanente
Remitir tablero con números de casos y de seguimientos realizados	Profesional de salud mental municipio de Villarrica	Permanente
Hacer uso de medios de comunicación tales como Facebook, cuñas, perifoneo, infografías para promocionar la salud mental y temas inherentes en prevención, además de la línea de apoyo emocional (garantizada las 24 horas los 7 días de la semana) y rutas de atención.	Profesional de salud mental municipio de Villarrica	Permanente
Remitir solicitud de información Circular 002 de 2018 de la Superintendencia de salud y los formatos requeridos por el municipio	Profesional de apoyo departamental	Inmediato

APROBACION:		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Sandra Milena Bedoya Valencia	Referente Tolima Dimensión de convivencia social y salud mental	
Esperanza Zabala Rodríguez	Profesional de apoyo Dimensión de convivencia social y salud mental	

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 14 de 14
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

REGISTRO FOTOGRAFICO
SEGUNDO CICLO PLAN DE ASISTENCIA TECNICA MUNICIPIO DE VILLARRICA: 11 DE
NOVIEMBRE DE 2020



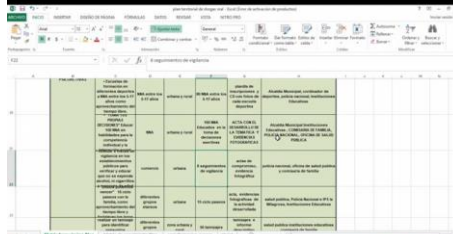
< Participantes de la reunión (3) 🔍

En la reunión (3)

- 
 Esperanza Zabala 
- 
 Esperanza Zabala (Invitado) (i... 
- 
 M (Invitado) (invitado) 

TIGO 10:53 a. m. 64%

ASISTENCIA TECNICA MUNICIPIO D...
 02:43:51



Esperanza Z.





Esperanza Z. M



El Tolima
nos une

06 NOV 2020

GOBERNACION DEL TOLIMA
Secretaría de Salud
Dirección de Salud Pública

CIRCULAR

- 0331 -

DE: JORGE BOLIVAR, SECRETARIO DE SALUD DEL TOLIMA (E)

PARA: MÉDICOS, ENFERMEROS Y PSICÓLOGOS QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES DE SALUD MENTAL DE 12 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO (HONDA, FALAN, FRESNO, HERVEO, MARIQUITA, PALOCABILDO, CARMEN DE APICALÁ, CUNDAY, ICONONZO, MELGAR, SUAREZ, VILLARRICA).

ASUNTO: DESARROLLO DE CAPACIDADES "INTERVENCIONES PARA MANEJO INTEGRAL DE LA SALUD MENTAL CON ENFOQUE EN MH-GAP"

Teniendo en cuenta el incremento de las problemáticas en salud mental en el Departamento del Tolima tales como: violencia de género e intrafamiliar, consumo de sustancias psicoactivas y conductas autolesivas, se ha reconocido la necesidad de generar espacios de desarrollo de capacidades que contribuya a el bienestar físico y mental de las personas, cabe mencionar que existe una corresponsabilidad del Gobierno, Instituciones y comunidad en temas de promoción de la salud mental y prevención de problemas y trastornos mentales.

Por lo tanto, con el objetivo de dar cumplimiento a lo señalado por la ley de salud mental (1616 de 2013), la cual establece que la Salud Mental, es un derecho fundamental, es un tema prioritario de salud pública, además es un componente esencial del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos. Además, la Ley 1751 de 2016, ley estatutaria, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud, además de la Política Nacional de Salud Mental, el cual fue implementada en el departamento 2013-2021 con su ordenanza N°004 de 2014 y decreto reglamentario N° 0902 de 19 de Agosto de 2014, a su vez, La Salud Mental es de interés y priorizado para el Departamento del Tolima, tal como se evidencia en el Plan de Desarrollo Departamental "El Tolima Nos Une" 2020 – 2023, en la Dimensión Convivencia Social y Salud Mental y teniendo en cuenta el marco normativo emitido por el Ministerio de Salud, en las Resoluciones 0518 de 2015 y 3280 de 2018, las Circulares número 25 y 26 de 2020.

Es importante resaltar que la implementación del Programa de Acción Mundial para superar las brechas en Salud Mental (MhGAP, por su sigla en inglés), proyectado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) se constituye en una estrategia basada en la evidencia, de uso mundial y adoptada por el Ministerio de Salud Nacional, para que la población en especial los pacientes y sus familias, tengan acceso a servicios adecuados, oportunos y eficaces a nivel local.

Por lo tanto, nos permitimos informar que la Gobernación del Tolima, a través de la Secretaría de Salud departamental- Dimensión Convivencia Social y Salud Mental y contando con el equipo interdisciplinario conformado por profesionales de las Ciencias de la Salud especializados en psiquiatría con experiencia como formadores de la estrategia MhGAP certificados y adscritos a la Red de formadores MhGAP - Colombia, con experiencia docente y clínica en la aplicación de la estrategia, brindará Diplomado a los profesionales de salud médicos, enfermeros y psicólogos que prestan servicios de atención en salud mental no especializada de los 12 municipios (Honda, Falan, Fresno, Herveo, Mariquita, Palocabildo, Carmen de Apicalá, Cunday, Icononzo, Melgar, Suarez, Villarrica),



GOBERNACION DEL TOLIMA
Secretaría de Salud
Dirección de Salud Pública

- 0331 -

a partir del desarrollo de capacidades para la identificación de factores de riesgo, diagnóstico y tratamiento oportuno y pertinente de los trastornos mentales, neurológicos y por uso de sustancias psicoactivas, que se presentan de manera más frecuente en el Departamento.

Además, se busca contribuir a la implementación y desarrollo de la política de salud mental y sus componentes, de manera articulada con los diferentes sectores y actores del sistema de salud, municipios participantes así como a la atención integral, la promoción de la salud mental y prevención del trastorno mental.

A continuación, se dan a conocer aspectos a tener en cuenta para la realización del Diplomado:

MUNICIPIOS	No DE CUPOS	METODOLOGÍA	MODULOS
Honda	15	El diplomado propuesto, se desarrollará en un periodo de dos semanas con actividades distribuidas así: jornada intensiva teórica práctica de cinco días, que inicia a las 16 horas del viernes y finaliza a las 12 horas del martes; posteriormente los participantes dispondrán de asesoría por parte de los formadores para la elaboración de trabajos, jornadas de evaluación y certificación. Propuesta académica diseñada para un total de 70 horas.	✓ Atención y Prácticas Esenciales en Salud
Falan	10		✓ Abordaje integral de Depresión
Fresno	15		✓ Abordaje integral de Psicosis
Herveo	10		✓ Abordaje integral de Trastornos mentales orgánicos
Mariquita	15		✓ Atención de la Conductas Suicidas
Palocabildo	10		✓ Abordaje integral del Trastorno por Consumo de Sustancias
Carmen de Apicalá	10		✓ Abordaje integral de los Trastornos mentales y conductuales del niño y del adolescente
Cunday	10		
Icononzo	10		
Melgar	15		
Suárez	10		
Villarrica	10		

Es importante remitir la información de los profesionales que cuentan con la disponibilidad para la participación de las jornadas, el cual será recopilada a través de los correos electrónicos tatismolanog@outlook.com, algoley85@hotmail.com y zabalarodriguez13@hotmail.com, cualquier información comunicarse con los números 3214888128, 3125283774, 3164362011, 3143624927 y 3102476953, plazo máximo de inscripción miércoles 11 de noviembre del presente año, finalmente agradecemos su compromiso y responsabilidad social, para generar un mejoramiento en la salud mental y calidad de vida de la población Tolimense.

Atentamente,

JORGE BOLIVAR
Secretario de Salud Departamental (E)

Proyectó: Esperanza Zabala Rodríguez Profesional Dimensión Convivencia Social y Salud Mental
Revisó: Sandra Milena Bedoya Valencia Coordinadora Dimensión Convivencia Social y Salud Mental



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA
Secretaría de Salud



**EL TOLIMA SE UNE
PARA LA**

ELIMINACIÓN

**DE LA
VIOLENCIA
CONTRA LA MUJER**

CONÉCTATE



Secretaría de Salud del Tolima

FECHA:

**MIÉRCOLES 25
DE NOVIEMBRE**

HORA:

10:30 A.M.

RED DE MUJERES DE
IBAGUÉ Y EL TOLIMA

DIMENSIÓN CONVIVENCIA
SOCIAL Y SALUD MENTAL

FUNDACIÓN
YAPAWAYRA

RELACIÓN PROFESIONALES INS				
CANT.	NOMBRE	MUNICIPIO	PROFESIÓN	CEDULA
1	ana Margot Vargas Card	SUÁREZ	Psicóloga	28. 963.998
2	Sory Escobar Macualo	SUÁREZ	mera profes	37392156
3	en Dayana Moreno Estr	SUÁREZ	Psicóloga	1.110.263.099
4	Andrea Vargas Guzmán	SUÁREZ	Psicóloga	1069259490
5	Maricela guzmán mora	SUÁREZ	mera profes	65709275
6	Karen Ximena Ospina Martínez	SUÁREZ	mera profes	1234640371
7	o Andres Cartagena Gu	ALOCABILD	medico	1026571709
8	na Maria Reales Martine	ALOCABILD	medico	1140851921
9	ca Andrea Cárdenas Bej	ALOCABILD	Psicologa	1026575568
10	ría Helena Bolivar Gutie	ALOCABILD	nfermera Je	1065579941
11	DANIELA VARON JARA	CUNDAY	EDICO RUR	1.022.400.396
12	ATHERIN CARMONA U	CUNDAY	ERMERA J	1.108.150.276
13	RA MARIA GARCIA YA	CUNDAY	ERMERA J	1.110.177.370
14	RENA CARDENAS RO	CUNDAY	PSICOLOGA	1.110.481.361
15	CA ANDREA CRUZ GA	CUNDAY	PSICOLOGA	1.022.335.929
16	MARCELA PERDOMO C	CUNDAY	ERMERA J	1.110.553.325
17	Mayder Julio Díazgranados Hernández	FRESNO	Medico	85.373.515
18	uz Estela García Sanche	FRESNO	Medico	28.740.911
19	a Alejandra Bedoya Car	FRESNO	nfermera jef	1.109.299.526
20	iz Andrea Santamaría C	FRESNO	nfermera jef	1.109.299.526

21	Alexandra Bedoya Rodríguez	FRESNO	Psicóloga PI	25215685
22	María Diva Rodríguez	FRESNO	la IVC Salud	28739988
23	ALEXANDRA CAMELO BOHORQUEZ	HERVEO	PSICÓLO GA	52460598
24	GERALDINE CASTAÑO CARDONA	HERVEO	ENFERME RA JEFE	1.053.865.741
25	ANDREA MOLINA PUENTE	HERVEO	ENFERME RA JEFE	1.088.036.492
26	JENNY PAOLA CARMONA GARZÓN	HERVEO	ENFERME RA JEFE	1.053.862.910
27	HEIDY CAROLINA ROJAS RODRIGUEZ	ICONONZO	PSICOLO GA GESTIÓN	1110502871
28	ERIKA PAOLA GARCÍA RICO	ICONONZO	JEFE DE ENFERME RÍA- SALUD PUBLICA	1006070178
29	DIANA MARCELA NIETO MEJÍA	MARIQUITA	GA SALUD	1111194563
30	OFFIR STEFANY CARDENAS	MARIQUITA	ICOLOGA F	1111200667
31	YESSICA VIVIANA ALDANA ZAMBRANO	MARIQUITA	ICOLOGA F	1032495665
32	MONICA ALEJANDRA RIVERA MARÍN	MARIQUITA	ERMERA J	1111197863
33	SANDRA CAROLINA MOLINA MEDINA	MARIQUITA	ENFERMER	1072745978
34	DIANA CAROLINA CUARTAS JIMENEZ	MARIQUITA	PSICOLOGA	1111193277
35	MONICA ALEJANDRA RIVERA MARÍN	MARIQUITA	ERMERA J	1111197863
36	JENNY CONSTANZA CELIS TELLEZ	MARIQUITA	DICA GENE	1110480996
37	JENIFER RUBIO GÓMEZ	MARIQUITA	ERMERA J	1110553658

38	Stefanny Paola Ruiz Espitia	VILLARRICA	loga Salud p	1012391898
39	Maria Lilia Rodríguez Beltrán	VILLARRICA	loga Salud p	52841511
40	Lorena Liceth romero sarmiento	VILLARRICA	óloga Comis	65824604
41	Gladys lida Suarez Vergara	VILLARRICA	Hospital la	65742322
42	Edna mercedes Villarraga	VILLARRICA	Psicóloga comisaria	1033697099
43	Sol Maria Esparragosa Londoño	VILLARRICA	Medico Hospital la Milagrosa	1088338253
44	Leonardo Torres Arango	VILLARRICA	Medico Hospital la Milagrosa	93402098
45	Margarita Ariadna Figueroa Grimaldo	VILLARRICA	Enfermera jefe Hospital la Milagrosa	1110575979
46	Juan carlos Pulido Urbano	MIEN DE API	Medico Gener	1024523729
47	a Esperanza Jimenez G	MIEN DE API	ervicio Socia	1020819598
48	Heidy Nathalia Espinosa Rondon	MIEN DE API	Psicologa Pi	1.106.485.834
49	Yeimy Carolina Murillo Guarnizo	MIEN DE API	Salud ment	28980258
50	ónica del Pilar cruz loaiz	MIEN DE API	icologa Munic	1106308756
51	RUTH MOSCOSO CAS	MELGAR	mera profes	39561243
52	YERALDIN ROJAS RAM	MELGAR	Psicóloga	1012387010

53	MARLEY GARCIA ALV	MELGAR	Psicóloga	1106897310
54	CAROLINA CADENA BA	MELGAR	Medico	1030528353
55	JAIME ALBERTO PULGARIN FERNANDEZ	MELGAR	Medico	80002255
56	GALY TRIANA BENAVIDE	MELGAR	mera profes	286557126
57	ARMEN MIRANDA TOR	MELGAR	PSICOLOGA	26153593
58	EDNA LICETH ROMERO GUARNIZO	MELGAR		1110558486
59	HERINE PRIETO CAST	MELGAR	PSICOLOGA	1069722084
60	MARTHA EDITH RODRÍGUEZ BEJARANO	FALÁN	MEDICO	28.781.728
61	LEANDRO LÓPEZ SAA	FALÁN	MEDICO	87.219.571

62	ESTEBAN DUSSAN G	FALÁN	MEDICO	87.219.571
63	NDRES SANTOFIMIO B	FALÁN	MEDICO	14.298.027
64	DARGUIN GRIJALBA ES	FALÁN	PSICÓLOGO	1106333740
65	GGI JULIETTE PITA OR	FALÁN	ERA PROF	1110062567
66	iana Marcela Patiño Rio	HONDA	L - ESTUDI	1053780148
67	Claudia Patricia Ramirez	HONDA	PSICÓLOGA	38284482
68	aren Lorena Rubio Ver	HONDA	JADORA S	1108455307
69	audia Milena Rey Herre	LIBANO	PSICOLOGA	38070821
70	ina María López Navarr	LIBANO	ERA PROF	24334603
71	rol Ximena Urueña Mur	LIBANO	PSICOLOGA	65769873
72	Andrea del Pilar Molano Diaz	CUNDAY	DGA DE CO	1110524791
73	MILENA ROSA GÓMEZ VEI	CUNDAY	PSICOLOG	52784405
74	DENIS STEVEN BOLIVAR FUNEME	MELGAR	PSICOLOGO DE APOYO DE LA GESTIÓN PUBLICA	80066336
75	MARIA CONSTANZA CARRANZA LOZANO	MELGAR	PSICOLOGA	1106894386
76	Olga Fernanda Andrade Robayo	PALOCABIL DO	Enfermera Jefe	1053851424
77	Erica Julieth Gomez Diaz	PALOCABIL DO	Psicologa	1110523178
78	Leidy Lorena Parga Barajas	MELGAR	Medico	1070615331
79	Diana Carolina Polania Suarez	VILLARRICA	Psicologa	28658171

80	Anyi Lorena Guzmán Avellaneda.	palocabildo	Psicóloga.	1.106.950.587
81	Jackeline Ramirez parada	MELGAR		30.573.534
82	Maria Camila Mestra Crusco	LERIDA	TRABAJADO RA SOCIAL	1.015.463.420
83	Ana Melisa Ortiz Martínez	Villarrica	Estudiante de Psicología	1104776571
84	LIDIA YANET GUEVARA CALVACHE	ICONONZO	PSICOLOGA SALUD PUBLICA	36295084
85	Cindy Lorena Aguirre Sánchez	FRESNO	Enfermera de urgencias	1.053.779.783
86	LADY PAOLA VILLAMIL GOMEZ	ICONONZO	JEFE DE ENFERMERIA – DITECTORA LOCAL DE SALUD	52744542
87	ANDRES FERNANDO CESPEDES BUSTOS	HERVEO	PSICÓLOGO	1.109.299.984
88	Paula Alejandra Bedoya Cardona	FRESNO	Enfermera jefe.	1.109.299.526
89	Sonia Doray Lopez	FRESNO	Psicologa	28540659
90	Yury Constanza delgado Jiménez	FRESNO	Jefe de Enfermeria IVC Salud Publica	65816531
91	YULY LORENA RAMIREZ GALVEZ	HERVEO	PSICÓLOGA	1.104.675.272

92	JHON QUERMAN CLAVIJO CAICEDO	LIBANO	PSICÓLOGO	1.110.455.853
93	ANDRES FERNANDO CESPEDES BUSTOS	HERVEO	PSICÓLOGO	1.109.299.984
94	VANESSA RAMIREZ AVILA	MARIQUITA	PSICOLOGA DE APOYO INFANCIA Y ADOLESCEN CIA	38288269
95	JESSICA LIZETH BENAVIDES CAMPOS		MEDICO GENERAL	38290379
96	LINA MARIA QUESADA		PSICOLOGA	11108462028
97	LINA YICETH ROMERO QUESADA		PSICOLOGA	1110514473
98	SANDRA ALCIRA DEL CARMEN PUERTAS		PSICOLOGA	
99	INGRITH CAROLINA MORENO BEJARANO		PSICOLOGA	1106334227
100	Verónica del Pilar Gutiérrez Correa			1110447817

SCRITOS DIPLOMADO MHGAP

TELÉFONO	EO ELECTRÓNICO	OBSERVACIONES	
3118419762	psicologavdh2205@gmail.com	Confirmada	SI
3143655244	enfermera pyphsre@gmail.com	Confirmada	SI
3209042131	Dayanakar en2591@gmail.com	Confirmada	SI
3123212221	andre13789@hotmail.com o andre13789@gmail.com	Confirmada	SI
3132460097	Maricela.guzman.mora75@gmail.com	Confirmada	SI
3202495052	Kaos_0105@hotmail.com	Confirmada	SI
3168762252	camilocartaenagutierrezm@outlook.es	Confirmada	SI
3217304992	camilocartaenagutierrezm@outlook.es	Confirmada	SI
3102184636	denas.932@gmail.com	Confirmada	SI
3102666324	maria1065579941@gmail.com	Confirmada	SI
3214770664	on2295@gmail.com	CONFIRMA	SI
3125385307	lpública@gmail.com	CONFIRMA	SI
3125439780	rciaye@ut.edu.co	CONFIRMA	SI
3162959006	ena05@hotmail.com	CONFIRMA	SI
3123720744	rea_cruz@hotmail.com	CONFIRMA	SI
3105689424	a@cunday-tolima.gov.co	CONFIRMA	SI
310 3970508	li59@hotmail.com	CONFIRMA	SI
320 4324249	asa@hotmail.com	CONFIRMA	SI
3206109531	12car@gmail.com	confirma asistencia	SI
3136927965	abeatriz4@gmail.com	Confirma asistencia	SI

3209705325	edoya@gmail.com		Confirma asistencia	SI
3138433050	nidos@gmail.com		Confirma asistencia	SI
3226452097	secretariadesarrollosocial@herveo-tolima.goc.co		Confirma asistencia	SI
3015687935	castano@ucm.edu.co		Confirma asistencia	SI
3113939964	inapunte@gmail.com		Confirma asistencia	SI
3233530829	armona@ucm.edu.co		Confirma asistencia	SI
3144762963	colinarojas28@gmail.com		CONFIRMA	SI
3219050822	rcia92@gmail.com		CONFIRMA	SI
3124375157	hariquita2020@gmail.com		CONFIRMA	SI
3115857833	ardenas1994@gmail.com		CONFIRMA	SI
3013486378	azamb@gmail.com	KELLY	CONFIRMA	SI
3106558871	ermera2018@gmail.com		CONFIRMA	SI
3108879844	a1amariquita		ia con el horario estblecido	SI
301 3708980	artas23@gmail.com		ia con el horario estblecido	SI
3106558871	ermera2018@gmail.com		ia con el horario estblecido	SI
3143022639	te11@hotmail.com		ia con el horario estblecido	SI
3223965489	o1013@hotmail.com		ia con el horario estblecido	SI

3227453663	psicoruiz2020@gmail.com		ia con el horario estblecido	SI
7398413- 3217759	malilia572@hotmail.com		ia con el horario estblecido	SI
3209970098	lorenalicethr@gmail.com		ia con el horario estblecido	SI
3227653220	lidasuarez616@hotmail.com		ia con el horario estblecido	SI
3173696464	edgna21@gmail.com		ia con el horario estblecido	SI
3147285316	sol.m.e@hotmail.com		ia con el horario estblecido	SI
3153145248	ioletoro2007@gmail.com		ia con el horario estblecido	SI
3225865435	hmilagrosapyp@hotmail.com		ia con el horario estblecido	SI
3213004937	jcpulidou@unal.edu.co		ia con el horario estblecido	SI
3138997190	im96@gmail.com		ia con el horario estblecido	SI
3204717386	heibol.95@hotmail.com		ia con el horario estblecido	SI
3143022979	yecarolinamurillo@hotmail.com		ia con el horario estblecido	SI
3223112667	cacruz.16@gmail.com		ia con el horario estblecido	SI
3105692016	Edna_2244@yahoo.com ermoscoso c@ut.edu. co		CONFIRMO	SI
3222021225	G_eral_2602@hotmail.com	MARTHA	CONFIRMÓ	SI

3124818929	<a href="mailto:Edileygarci
a95@gmail.com">Edileygarci a95@gmail.com		CONFIRMÓ	SI
3214679173	Carito.cadena86@gmail.com / gerencia@hospitalmelgar.gov.co Lsecretariagerencia@hospitalmelgar.gov.co		CONFIRMÓ / ENVIAR HORARIO DE LA JORNADA A LA GERENCIA PARA SOLICITAR PERMISO	SI
3158355343	jaimepulgarinme@gmail.com		CONFIRMO	SI
3134044510	Luzmagaly triana@hotmail.com		CONFIRMO	SI
3232187725	secsalud@melgar-tolima.gov.co / carmen.miranda2009@hotmail.com		CONFIRMÓ	SI
3168141562	licethguarnizo1995@hotmail.com / licethguarnizo4@gmail.com		CONFIRMÓ	SI
3008147526	Kapri231@hotmail.com		CONFIRMÓ	SI
3125026363	<a href="mailto:marthaedit
hrb@gmail.com">marthaedit hrb@gmail.com / hospitalsantaanafalan@hotmail.com		CONFIRMÓ / ENVIAR HORARIO DE LA JORNADA A LA GERENCIA PARA SOLICITAR PERMISO	SI
3143869894	bez@ut.edu.co		CONFIRMÓ	SI

3155640752	ssan@uan.edu.co	CONFIRMO	SI
3163561626	al502568@gmail.com	BUZÓN	SI
3143851467	albaes17@gmail.com	CONFIRMÓ	SI
3115191284	ca@falan-tolima.gov.co	CONFIRMO	SI
3218130507	rios@gmail.com	CONFIRMO	SI
3132511965	rez11@hotmail.com	NO CONTESTÓ	SI
3217537603	5142@gmail.com	CONFIRMÓ	SI
3102622059	lenarey@hotmail.com	BUZÓN	SI
3196518695	acionhrl@gmail.com	CONFIRMÓ	SI
3214317579	caritouruen am@gmail .com	CONFIRMÓ	SI
3213034739	Pilar.molan od@gmail. com	CONFIRMÓ	SI

mrgomezvera@outlook.com

3202551923	stevenboliv ar.f@gmail. com		Se confirma asistencia con el horario estblecido para el diplomado.	SI
3502368207	connye_150 @hotmail.c om		Se confirma asistencia con el horario estblecido para el diplomado.	SI
3208863373	fernandand rade0513@ gmail.com		Confirmada	SI
3214123135	erjugomezd iaz@gmail.c om		Confirmada	SI
3176685053	U041778@u nimilitar.edu. co		CONFIRMA	SI
3125105929	dime2225@ gmail.com		Se confirma asistencia con el horario estblecido para el diplomado.	SI

3124907801	Anyilo_24@hotmail.com		Se confirma asistencia con el horario establecido para el diplomado.	SI
3108152526	Jackejd@gmail.com		con el horario establecido para el	SI
3123079306	mariacamila.trabajosocial@gmail.com		Se confirma asistencia con el horario establecido para el diplomado.	SI
3178489959	aortizmart2@uniminuto.edu.co		con el horario establecido para el diplomado.	SI
3142041356	lidi.capri@hotmail.com		Confirma	SI
3187709973	Cindylorenaguirre@gmail.com		CONFIRMA	SI
3042420388	paola.ucianncss@gmail.com		CONFIRMA	SI
3214904041	psicandresces@gmail.com		CONFIRMA	SI
3206109531	Paula12car@gmail.com		confirma asistencia	SI
3152659553	ainos846@hotmail.com		CONFIRMA	SI
3209359347	yucode@hotmail.com		CONFIRMA	SI
3188943287	Secretariasalud@herveotolima.gov.co		CONFIRMA	SI

314 8326353	querman011887@gmail.com			
3214904041	psicandresces@gmail.com		CONFIRMA	SI
3128895539	vanerav@hotmail.com		CONFIRMA	SI
3102142446	terry.1432.jb@gmail.com		confirma	SI
3175322771	linis2563@hotmail.com		confirma	SI
3167016511	liyiro12@HOTMAIL.COM		confirma	SI
35035800666	sasaeez2005@hotmail.com		confirma	SI
322687227	carolinamoren326@gmail.com		confirma	SI
311-5184620	veronicagc2011@gmail.com		confirma	SI

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 1 de 9
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

FECHA:	DD	MM	AA	HORA:	2:00 P.m.
	26	11	2020		

OBJETIVO DE LA REUNION:	Realizar plan de asesoría, seguimiento y acompañamiento de avances al municipio de Carmen de Apicala por parte de la profesional de apoyo Dimensión Convivencia Social y Salud Mental -Secretaría de Salud Departamental del Tolima en el marco de la emergencia sanitaria en el país por Covid-19 (decreto Nacional 457 del 22 de marzo de 2020) y por el Tolima (decretos 292 de 16 de marzo y 0322 del 23 de marzo de 2020).
LUGAR:	Reunión virtual, Microsoft teams
REDACTADA POR:	Angélica Barragán, profesional de apoyo secretaria de salud del Tolima

Nombres y apellidos	Entidad
Sandra Milena Bedoya	Secretaria de salud del Tolima
Angélica María Barragán Obando	Secretaria de salud del Tolima
Miguel Ángel Cuellar	Secretaria de salud de Carmen de Apicala
Mónica del Pilar Cruz Loaiza	Secretaria de salud de Carmen de Apicala
Carolina Murillo	Hospital Nuestra señora del carmen
Heydi Natalia Espinosa	Secretaria de salud de Carmen de Apicala – Hospital local

ORDEN DEL DIA:
1. Realizar jornada de asesoría en el marco del plan de asistencia técnica y socialización de lineamientos de la Dimensión de Convivencia Social y Salud Mental en el marco del cumplimiento de las competencias contenidas en la Ley 715 de 2001, resolución 3280, la política pública de salud mental del Tolima, plan decenal 2013-2021, entre otras. 2. Fortalecer la programación y ejecución de acciones acorde al contexto de emergencia sanitaria por Covid – 19.

DESARROLLO DE LA REUNION:
Siendo las 2:00 de la tarde se realiza asesoría, acompañamiento y asistencia técnica al municipio de Carmen de Apicala por parte de la profesional de apoyo Angélica María Barragán de la Dimensión de Convivencia Social y Salud Mental del Departamento. Extiende el saludo al coordinador de salud del municipio, gerente del hospital y profesionales de apoyo.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 2 de 9
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

Inicialmente la Angélica Barragán informa que esta acción está enmarcada dentro de las competencias de Inspección y vigilancia realizada por la Secretaria de Salud del Departamento del Tolima, a los 47 Municipios según lo dispone la ley 715 del 2001, Artículo 43.”Competencias de los departamentos en salud. Sin perjuicio de las competencias establecidas en otras disposiciones legales, corresponde a los departamentos, dirigir, coordinar y vigilar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio de su jurisdicción, atendiendo las disposiciones nacionales sobre la materia”. Menciona que además el objetivo de la presente sesión, es brindar asesoría, apoyo y acompañamiento en el desarrollo de las estrategias y acciones en el marco de la dimensión de convivencia social y salud mental y dentro del contexto de la emergencia sanitaria por Covid – 19, y la metodología de trabajo se realizará a través de la presentación de los avances por parte de las profesionales del municipio y retroalimentación por parte del departamento, por lo cual realiza invitación a aprovechar este espacio y que todas las inquietudes que se tengan se manifiesten para poder aclararlas.

Inicialmente la Dra. Carolina Murillo, gerente del Hospital local informa que se habilito consultorio para servicio de atención por psicología y se trabaja articuladamente con la secretaria de salud municipal.

Angélica Barragán informa que el municipio ha sido priorizado en el desarrollo de dos diplomados, es una inversión y apuesta que el departamento realiza para fortalecer la capacidad de respuesta institucional en temas de abordaje integral de problemas y trastornos mentales:

1. DESARROLLO DE CAPACIDADES “INTERVENCIONES PARA MANEJO INTEGRAL DE LA SALUD MENTAL CON ENFOQUE EN MH-GAP”, el cual está dirigido a profesionales de salud médicos, enfermeros y psicólogos que prestan servicios de atención en salud mental no especializada.
2. Desarrollo de Habilidades Básicas de la Terapia Dialéctica Comportamental-DBT para la atención en Salud Mental, dirigido a Médicos, Enfermeras, Psicólogos, trabajadores sociales, gestores de vida y líderes comunitarios que desarrollen actividades de salud mental. Se recomienda tener en cuenta a líderes de poblaciones vulnerables y diferenciales.

RELACIÓN DE AVANCES: GESTION DE LA SALUD PÚBLICA

ESTRATEGIA: COLABORACIÓN INTERSECTORIAL Y PARTICIPACION COMUNITARIA

Con relación a este primer bloque de acciones se solicita que de cada comité mencionen, Como funciona, Quienes integran el comité, Cual fue el ejercicio o metodología aplicada ara la elaboración del plan de acción, igualmente cuales han sido los Avances en la Modificatoria del decreto ara transición al CSM, en decreto de adopción de las políticas nacionales e implementación de la

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 3 de 9
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

departamental y las Apreciaciones sobre los resultados del diagnóstico.

Funcionamiento del Consejo de salud mental:

Avances y evidencias

Conformado la red de salud mental bajo el decreto No 033 del 14 de junio de 2017.

Primera reunión: 26 de marzo de 2020 desarrollándose la siguiente agenda: Reactivación y Socialización del, socialización del comportamiento epidemiológico de los eventos de salud mental de lo corrido del 2020, Propositiones del plan de acción. Adjuntan Acta.

Segunda reunión: 3 de abril de 2020 desarrollándose como agenda la elaboración del plan de acción. Adjunta el acta.

Tercera reunión: 10 de septiembre desarrolla como agenda el seguimiento y avances de cumplimiento del plan de acción.

Cuarta reunión: 28 de octubre se realiza socialización de diagnóstico de salud mental y análisis en el contexto covid – 19. El diagnóstico fue montado en la plataforma virtual de la alcaldía con el objetivo de facilitar la información a la comunidad en general.

Con relación a las rutas el municipio las actualizo y las ha socializado a través de diferentes medios (adjunta soportes de las actividades)

Como compromiso queda avanzar y agilizar el proceso de adopción de las políticas nacionales.

Funcionamiento del comité de drogas y plan territorial:

Avances y evidencias:

Comité creado bajo el decreto No. 049 del 24 de junio de 2017

Primera reunión: 26 de marzo de 2020 desarrollándose la siguiente agenda: Reactivación y Socialización del decreto, socialización de problemáticas de drogas, Propositiones del plan de acción.

Segunda reunión: 3 de abril de 2020 desarrollándose como agenda inicio de la elaboración del plan territorial de drogas.

Tercera reunión: 10 de septiembre desarrolla como agenda la socialización de la política nacional de

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 4 de 9
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

droga y continuidad en la elaboración del plan territorial de drogas.

Cuarta reunión: 28 de octubre se socializa la matriz final del plan de droga para aprobación del comité y entrega al departamento.

El plan fue entregado al departamento para la revisión respectiva, mencionan que se llevó a cabo una mesa de trabajo con secretaria de gobierno para integrarlo a los diferentes procesos, llegaron a compromisos y cada uno asumió liderazgo de su componente.

Funcionamiento comité consultivo ley 1146/2007

Avances y evidencias:

Conformado a través del decreto No 149 de 19 de Noviembre de 2013. Secretaria técnica la tiene la Comisaria de familia.

Primera reunión abril 3 de 2020, el desarrollo de la reunión se dio en la socialización del decreto de conformación y acuerdos y compromisos para la operatividad del comité.

Segunda reunión Julio 30 de 2020, Socializar Plan de Acción que contemplen estrategias de sensibilización e información en la prevención de la violencia sexual en NNA del Municipio del Carmen de Apicalá, para avanzar en el plan de acción.

El municipio reporta una tercera reunión el día 23 de octubre, sin embargo no adjuntan acta.

No se está llevando el diligenciamiento de la matriz de casos, por lo cual el departamento recuerda que es una actividad que permite conocer y atender de manera más integral los casos de violencias en NNA. Igualmente tener en cuenta que la secretaria de salud también tiene una responsabilidad en su operatividad.

Comité de convivencia escolar: cuenta con una reunión el 27 de agosto de 2020.

ESTRATEGIA: ATENCIÓN EN SALUD MENTAL

Por parte del departamento se solicita al municipio hacer referencia a la identificación de dificultades y qué acciones de mejora se han implementado en los seguimientos de casos, Cual ha sido la metodología empleada para el acercamiento con los pacientes – víctimas y familias, informar si se ha desarrollado mesas de trabajo con IPS y EPSs del municipio para articular Club y/o grupos de apoyo, si se ha realizado algún comparativo del comportamiento de los eventos y finalmente como ha sido el proceso de seguimiento y acompañamiento a pacientes con covid – 19 y sus familias (si hay línea de

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 5 de 9
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

orientación en salud mental, ¿cómo ha sido la articulación para esta acción?)

Mortalidad Por Suicidio

Descripción de Avances y evidencias:

Durante la presente vigencia no se han presentado caso.

Intento de Suicidio

Descripción de Avances y evidencias:

La psicóloga del departamento reporta a semana 46 del boletín y base de datos del SIVIGILA departamental 7 casos, en el momento de indagar sobre los casos, la psicóloga del municipio brinda la información correspondiente y los resultados del seguimiento.

Epilepsia – Censo y Seguimiento a casos

Descripción de Avances y evidencias:

Cuenta con un total de 21 pacientes identificados, de los cuales 17 tienen seguimiento, y algunos casos hasta dos seguimientos, el municipio entrega soportes de fichas de seguimientos.

Morbilidad psiquiátrica – Censo y Seguimiento a casos

Descripción de avances y evidencias:

Cuenta con un censo de 18 pacientes identificados, de los cuales todos tienen seguimientos, el municipio entrega soportes de fichas de seguimientos.

La psicóloga del municipio expone un caso de una mujer con bipolaridad y situaciones de riesgo, ante lo cual se brindan las orientaciones y recomendaciones de manejo y apoyo institucional. Igualmente reportan un caso de un masculino con esquizofrenia y consumo de SPA que ha generado temor en el municipio por los actos delictivos. Se ha llevado a cabo mesa de trabajo interinstitucional para abordar el caso y finalmente se logra internar a un centro de tratamiento de manera voluntaria

Violencias: Seguimiento a casos

Descripción de avances y evidencias:

Para el municipio de Ibagué, por base de datos del SIVIGILA departamental a semana 46 se reportan 13 casos para el municipio de Carmen de Apicala, de los cuales 5 son menores de 18 años, en el momento de indagar sobre estos casos, tienen información.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 6 de 9
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

Se genera alerta porque al realizar la revisión de la base de datos se identifica que desde la semana 24 no se reportan casos, por lo cual se hace el llamado de alerta a verificar con personal médico y asistencial la situación. Se genera como compromiso capacitar al personal del hospital y realizar mesa de trabajo con comisaria de familia para abordar el tema de activación de ruta y canalización a servicios de salud.

Grupos/club de apoyo a pacientes con epilepsia y psiquiátricos

Descripción de Avances y evidencias:

Sin avances, sin embargo el municipio reporta que a través de un grupo de whatsapp se realiza entrega de información permanentemente, como estrategia de acercamiento e interacción.

Igualmente Se realizó una jornada de salud mental por parte del Hospital con un médico psiquiatra que generó gran impacto en la comunidad, la actividad fue de atención a pacientes y familiares y/o cuidadores.

ESTRATEGIA: SISTEMA UNIFICADO DE INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN EN SALUD MENTAL

Procesos de seguimiento a las IPS del Municipio, frente a las notificaciones de los casos de intentos de suicidio , VIF, VSX y VCM

Descripción de Avances y evidencias:

Sin avances

Libro de acercamiento

Descripción de Avances y evidencias:

Sin avances.

1. ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC

Para este bloque de acciones, el departamento indaga sobre cómo ha sido el proceso de seguimiento y acompañamiento a pacientes con covid – 19 y sus familias (si hay línea de orientación en salud mental, ¿cómo ha sido la articulación para esta acción?). Cómo ha sido la integración de líderes comunitarios, organizaciones sociales, docentes, Presidentes de JAC, entre otros, para la réplica de las piezas comunicativas y como ha sido la participación de poblaciones vulnerables – étnicas en la programación y ejecución de acciones acorde a sus necesidades.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 7 de 9
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

Descripción de Avances y evidencias:

Han desarrollado acciones de información en salud mental a través de videos, redes sociales de internet, se elaboró un comercial para el canal de TV local sobre socialización de rutas de atención en salud mental. Desarrollo de facebooklive, perifoneo entre otros. Los temas relacionados con cuidado de la salud mental en tiempos de covid, prevención de violencias, vida saludable, primeros auxilios psicológicos. Se ha tenido en cuenta la población con enfoque diferencial. Conmemoración de fechas de salud mental.

Se ha trabajado de la mano con líderes y sector educación para la réplica de las piezas comunicativas.

Línea de apoyo emocional o de salud mental

Descripción de Avances y evidencias:

Cuentan con línea telefónica – whatsapp, se ha promocionado mucho el mecanismo de whatsapp teniendo en cuenta las dificultades de conectividad de señal para llamadas que tiene el municipio, se facilita más por escrito.

Se realiza seguimiento y apoyo emocional a pacientes con covid y familiares, el municipio adjunta la matriz con la información respectiva.

Aplicación de Tamizajes

Descripción de Avances y evidencias:

Sin avances.

Red de apoyo social y comunitario

Descripción de Avances y evidencias:

No hay avances de esta actividad.

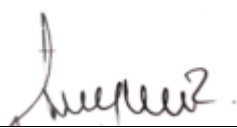
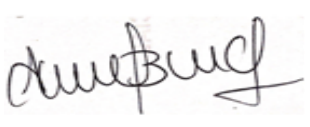
Se da por finalizada la jornada siendo las 4.30 p.m., los asistentes agradecen la acción y espacio para fortalecer los diferentes procesos que lleva el municipio.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Jornada de captación para personal médico y verificación de reporte de casos fichas de notificación.	Profesional de salud mental municipio de Carmen de Apicalá	inmediato

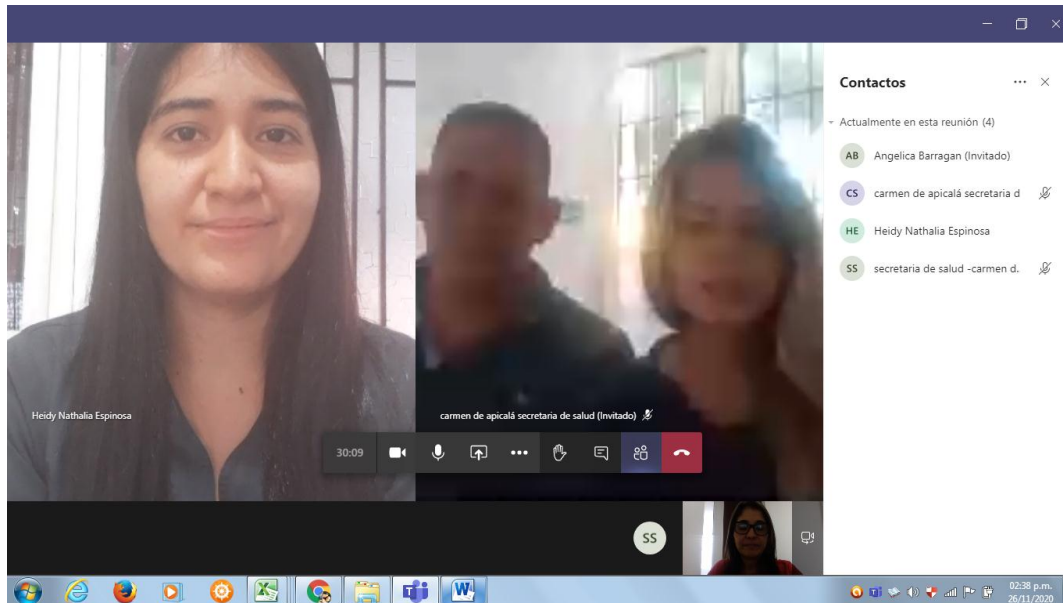
	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 8 de 9
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

Mesa de trabajo con comisaria de familia para abordar el tema de ruta de atención y canalización de casos de violencia de género al servicio de salud.	Profesional de salud mental municipio de Carmen de Apicala	inmediato
Realizar la adopción de las políticas nacionales	Profesional de salud mental municipio de Carmen de Apicala	inmediato
Entrega de soportes escaneados faltantes	Profesional de salud mental municipio de Carmen de Apicala	inmediato

APROBACION:		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Sandra Milena Bedoya Valencia	Referente Tolima dimensión de convivencia social y salud mental	
Angélica María Barragán O.	Profesional de apoyo Salud Tolima – Salud Mental	

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 9 de 9
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

REGISTRO FOTOGRAFICO
PLAN DE ASISTENCIA TECNICA MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALA



CONTACTOS

Actualmente en esta reunión (3)

- AB Angelica Barragan (Invitado)
- CS carmen de apicalá secretaria d
- HE Heidy Nathalia Espinosa

SEMANA	EDADES
3	22
3	21
16	16
25	35
32	30
34	48
36	22
37	25
	8